

Provincia del Neuquén

Honorable Legislatura Provincial



**DIARIO DE SESIONES**

**XXXV Período Legislativo**

**9a. Sesión Ordinaria**

**REUNIÓN N° 12**

24 de agosto de 2006

**PRESIDENCIA:** *del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ, y del señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco SUSTE.*

**SECRETARÍA :** *de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.*

---

## **BLOQUES LEGISLATIVOS**

---

### **Movimiento Popular Neuquino (MPN)**

---

CAMPOS, Rubén Enrique  
CASTOLDI, Gemma Alicia  
ESPINOSA, Jorge Attilio  
FARÍAS, Sergio Antonio  
FIGUEROA, Yolanda  
GARRIDO, María Cristina  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
IRIZAR, Carlos Alberto  
MAESTRA, Silvana Raquel  
MESPLATERE, Constantino  
MOLINA, Osvaldo Omar  
MUÑOZ, Daniel Alberto  
STORIONI, Cristina Adriana  
SUSTE, Francisco Mirco  
VARGAS, Irma Amanda  
VEGA, Bernardo del Rosario

### **Partido Justicialista (PJ)**

---

CONTE, Jorge Eduardo (Ausente con aviso)  
KOGAN, Ariel Gustavo  
ROMERO, Gabriel Luis

### **Apertura Popular del Neuquén (APN)**

---

ACUÑA, Herminda  
MACCHI, Carlos Alberto  
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

### **Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)**

---

KREITMAN, Beatriz Isabel  
MORAÑA, Carlos Alberto

### **Frente Grande (FG)**

---

RADONICH, Raúl Esteban  
TOMASINI, Pablo Fernando

### **Opción Federal (OF)**

---

RACHID, Horacio Alejandro

### **RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)**

---

MESTRE, Eduardo Domingo

### **Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)**

---

ROJAS, Ricardo Alberto

### **Unión Cívica Radical (UCR)**

---

INAUDI, Marcelo Alejandro

### **Corriente Patria Libre (CPL)**

---

ESCOBAR, Jesús Arnaldo (Ausente con aviso)

### **Coherencia y Honestidad (CyH)**

---

GALLIA, Enzo

### **17 de Octubre (17 de Octubre)**

---

SALDÍAS, Olga Beatriz

### **Nuevo Horizonte (NH)**

---

CONDE, María Adela

## SUMARIO

### 1 - APERTURA DE LA SESIÓN

### 2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos  
(Art. 171 - RI)
- II - Comunicaciones oficiales
- III - Despachos de Comisión
- IV - Comunicaciones particulares
- V - Proyectos presentados
- VI - Solicitudes de licencia  
(Art. 36 - RI)

### 3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)  
(Hora 19,35')

#### I - Otros Asuntos

##### 1 - Mociones de sobre tablas (Art. 136 - RI)

- I - Expte.E-023/05 - Proyecto 5415  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.  
Se aprueba.
- II - Expte.E-028/06 - Proyecto 5552  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.  
Se aprueba.
- III - Expte.O-076/06 - Proyecto 5535  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.  
Se aprueba.
- IV - Expte.D-219/06 - Proyecto 5553  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.  
Se aprueba.
- V - Expte.D-225/06 - Proyecto 5555  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.  
Se rechaza. Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- VI - Expte.D-233/06 - Proyecto 5561  
Efectuada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Pasa al próximo Orden del Día para su consideración.

**4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)  
(Hora 20,40')  
Se rechaza.

**5 - CUARTO INTERMEDIO**

**6 - REAPERTURA DE LA SESIÓN**

**7 - CONDONACIÓN DE DEUDA**

(Centro de Empleados de Comercio del Neuquén con el EPAS)  
(Expte.E-023/05 - Proyecto 5415)  
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

**8 - NUEVA ESCALA SALARIAL PARA EL PODER JUDICIAL**

(Su aprobación)  
(Expte.O-076/06 - Proyecto 5535)  
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría. Se aprueba.

**9 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 1043 -CREACIÓN DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO-**

(Expte.E-028/06 - Proyecto 5552)  
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se aprueba.

**10 - 21° FESTIVAL INFANTIL ANDINO DE JUDO, 11° CAMPEONATO ABIERTO DE JUDO Y 6° TORNEO ABIERTO DE KATAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-219/06 - Proyecto 5553)

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión  
(Art. 143 - R)

II - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 147 - ir)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como **Declaración 784**.

**11 - IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES VEGETALES EN ESPACIOS PÚBLICOS**

(Expte. D-174/06 - Proyecto 5530)  
Consideración en particular del proyecto de Ley 5530. Se sanciona como Ley 2524.

## **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticuatro días de agosto de dos mil seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 19,25' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenas tardes, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conde, María Adela; Conte, Jorge Eduardo...

Sr. KOGAN (PJ).- Ausente con aviso.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Escobar, Jesús Arnaldo; Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatere, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Romero, Gabriel Luis; Saldías, Olga Beatriz...

Sr. RACHID (OF).- Está llegando más tarde.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).-... Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana...

Sra. MAESTRA (MPN): Está llegando.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, treinta y un diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de treinta y un diputados, vamos a dar comienzo a la novena sesión ordinaria, Reunión N° 12.

Invito a las diputadas Alicia Castoldi y Herminda Acuña a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos**

(Art. 171 - RI)

- Reuniones N° 10, 11 y 12 - XXXIII Período Legislativo - Año 2004.
  - Se incorpora el diputado Carlos Alberto Macchi.
  - Aprobadas.
  - Pasan al Archivo.

**II**

**Comunicaciones oficiales**

- De la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, haciendo llegar nota de la Autoridad Regulatoria Nuclear referida a la revisión y perfeccionamiento de la normativa vigente sobre el uso y transporte de materiales radioactivos, todo ello en respuesta a la Declaración 778 de esta Honorable Cámara (Expte.D-129/06 - Cde.1).
  - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 206 de la Constitución provincial (Exptes.E-029 y 031/06).
  - Concedidas. Pasan al Archivo.
- Del Poder Ejecutivo provincial, solicitando el archivo del proyecto de Ley referido a la expropiación de lotes de la estancia Meliquina -Departamento Lacar (Expte.E-027/05 - Cde.1).
  - Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

### III

#### Despachos de Comisión

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se condona la deuda que registra el Centro de Empleados de Comercio del Neuquén con el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), por deudas originadas con la habilitación de redes de agua potable y desagües en terrenos ubicados en calles Falleti, Castelli, Moritán y República de Italia -barrio 120 Viviendas- (Expte.E-023/05 - Proyecto 5415).
  - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 4º de la Ley 1043 -de creación del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo- (TO Resolución 688) (Expte.E-028/06 - Proyecto 5552).
  - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece una nueva escala salarial para los magistrados, funcionarios, jueces de Paz, profesionales, auxiliares de la Justicia, servicios y maestranza del Poder Judicial de la Provincia (Expte.O-076/06 - Proyecto 5535).
  - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
  - Se incorpora la diputada Cristina Adriana Storioni.

### IV

#### Comunicaciones particulares

- Del doctor Pedro Navarro Floria, director del Centro de Estudios Patagónicos, solicitando se declare de interés las Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia, a realizarse los días 2 y 4 de noviembre de 2006, en las ciudades de Cipolletti y General Roca -Provincia de Río Negro- (Expte.P-034/06).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- De la doctora Ana L. Guillem -presidenta del Consejo Profesional de Psicólogos de la Provincia del Neuquén-, haciendo llegar diferentes consideraciones en relación a la Ley 2523 -que incorpora al Libro Segundo, Título III, Capítulo IV del Código Procesal Penal de la Provincia, el artículo 225 bis, estableciendo el marco en que deberán declarar las víctimas o testigos de los delitos tipificados en el Código Penal, que a la fecha de su comparecencia no hayan cumplido los dieciocho años de edad- solicitando se suspenda la aplicación de esta norma legal (Expte.P-035/06).

- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

## V

### Proyectos presentados

- 5553, de Declaración, iniciado por el diputado Rubén Campos -del Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo y deportivo la realización del 21º Festival Infantil Andino de Judo, el 11º Campeonato Abierto de Judo Volcán Lanín y el 6º Torneo Abierto de Katas Copa Maestro Yoriyuki Yamamoto, a realizarse en la ciudad de Junín de los Andes entre el 26 y 27 de agosto de 2006 (Expte.D-219/06).

- Queda reservado en Presidencia por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 5554, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados RECREAR para el Crecimiento, por el cual se propicia la creación del Servicio Penitenciario provincial (Expte.D-221/06).

- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 5555, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados ARI-Partido Intransigente, por el cual se requiere a los representantes designados por esta Honorable Legislatura Provincial en el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia -artículo 39 de la Ley 2302-, la inmediata convocatoria del mismo ante la situación por la que atraviesa la Defensoría del Niño y Adolescente por el cambio en la modalidad de trabajo (Expte.D-225/06).

- Queda reservado en Presidencia por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- 5556, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se aprueba el retiro y disolución de la Corporación Interestadual Pulmarí por parte de la Provincia del Neuquén; autorizando -asimismo- al Poder Ejecutivo para la inmediata utilización de la Reserva Provincial Ñorquinco (Expte.E-030/06).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 5557, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados ARI-Partido Intransigente, por el cual se establece la regulación del empleo e identificación de los vehículos propios, contratados, rentados o incorporados, comprendidos en los rubros automotor, naves, aeronaves u otros, destinados al servicio oficial de las dependencias provinciales; derogando la Ley 9 (Expte. D-229/06).
  - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 5558, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados RECREAR para el Crecimiento, por el cual se propicia que los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos podrán computar como pago a cuenta de dichos tributos las donaciones en dinero o en especie realizadas a los bomberos voluntarios de la Provincia hasta el límite del quince por ciento (Expte D-230/06).
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 5559, de Ley, iniciado por el señor Horacio Fernández, Gabriela Cabral, Héctor Andrés y Patricia Quilapan -consejeros gremiales del ISSN-, por el cual se establecen nuevas tasas de aportes personales y contribuciones patronales correspondientes al Régimen Especial de Jubilaciones y Pensiones para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia (Expte.P-036/06).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 5560, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se establece de interés legislativo el Primer Concurso Nacional de Publicaciones Barriales "Contalo Vos", a llevarse a cabo entre los meses de agosto y diciembre de 2006, organizado por la Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (Expte.D-232/06).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Voy a hacer una consideración -si me lo permite la Cámara- por el expediente anterior.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- En el Despacho de Comisión que se produjo del plenario, en cierta forma fue tratado e incorporado en un artículo del proyecto de Ley esto que están solicitando los señores Fernández, Graciela Cabral, Héctor Andrés y Patricia Quilapan. Como ha sido tratado y ha sido incorporado, creería que esto nuevamente no va a ser tratado en el corto tiempo, creería que este expediente tendría que estar yendo al Archivo porque el tratamiento de este expediente está incorporado en el nuevo proyecto de Ley.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

A mí me parece que -insisto- en que este expediente vaya a Comisión porque hay una serie de planteos que hacen acá los representantes gremiales que me parece que deben ser tratados en Comisión, no me parece que del Despacho de Comisión se dé solución a todo lo que están planteando.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Esto es el régimen 859 nada más, lo que están planteando acá, no son los otros regímenes, por eso estaba planteando el archivo. Está bien.

El proyecto 5560 se gira a la Comisión "C".

Continuamos.

- 5561, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se manifiesta la preocupación por las modificaciones a la Ley 2302, como consecuencia de una sentencia judicial (Expte.D-233/06).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente.

En la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos pedido la reserva en Presidencia de este proyecto y además propongo -la diputada Kreitman no tiene problema- la posibilidad de tratarlo junto con el proyecto reservado en Presidencia por ARI, puesto que si bien no apuntan en la misma dirección, versan sobre el mismo tema que es la Ley 2302.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda reservado en Presidencia, entonces.

**VI**  
**Solicitudes de licencia**  
(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante Exptes.D-217, 218, 220, 222, 223, 224, 226, 227, 228 y 231/06.
- Concedidas. Pasan al Archivo.

**3**

**ASUNTOS VARIOS**  
(Art. 174 - RI)  
(Hora 19,35')

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ¿Me permite, diputado Kogan?

Voy a poner a consideración de la Cámara todos los expedientes que quedaron reservados en Presidencia, elaboramos el Orden del Día y después pasamos a Homenajes.

**I**

**Otros Asuntos**

**1**

**Mociones de sobre tablas**  
(Art. 136 - RI)

**I**

**Expte.E-023/05 - Proyecto 5415**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Quedó reservado el proyecto de Ley 5415, expediente E-023/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial donde se condona la deuda que registra el Centro de Empleados de Comercio del Neuquén con el Ente Provincial de Agua y Saneamiento de la Provincia.

Está a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

**II**

**Expte.E-028/06 - Proyecto 5552**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El proyecto de Ley 5552, expediente E-028/06, iniciado por el señor gobernador Jorge Omar Sobisch donde modifica el artículo 4º de la Ley 1043, referido al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Está a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

**III**

**Expte.O-076/06 - Proyecto 5535**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El proyecto de Ley 5535, expediente O-076/06, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia, donde se aprueban los escalafones para los magistrados, funcionarios, jueces de Paz, profesionales auxiliares de la Justicia, de servicios y maestranza que figuran en los Anexos I, II, III y IV.

Está a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

**IV**

**Expte.D-219/06 - Proyecto 5553**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El proyecto de Declaración 5553, iniciado por el diputado Rubén Campos, por el que se solicita declarar de interés legislativo el 21º Festival Infantil Andino de Judo, el 11º Campamento Abierto de Judo Volcán Lanín y el 6º Torneo Abierto de Katas Copa Maestro Yariyuki Yamamoto.

Está a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

V

**Expte.D-225/06 - Proyecto 5555**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El proyecto de Resolución 5555, iniciado por los diputados del Bloque ARI-Partido Intransigente- por el que se requiere a los representantes designados por la Honorable Legislatura Provincial, la inmediata convocatoria del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia ante los hechos que son de dominio público.

Está a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Voy a fundamentar la causa de la urgencia, salvo que haya unanimidad no hay problema.

Sra. KREITMAN (FAEN).- La fundamentamos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo puse a consideración el expediente, por favor, voy a solicitar a los diputados que levanten la mano.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ah, perdón, perdón.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración el proyecto 5555, iniciado por los diputados del Bloque ARI-Partido Intransigente, a efectos de requerir a los representantes designados por...

Sr. KOGAN (PJ).- No, pero está pidiendo la palabra el diputado Moraña primero.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- No, está bien, esperá, esperá (*dirigiéndose al diputado Gustavo Ariel Kogan*).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si hay unanimidad, para qué voy a pedir...

¿Me deja conducir la sesión, diputado Kogan?

Sr. KOGAN (PJ).- ¡Cómo no!

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Requerir a los representantes designados por la Honorable Legislatura Provincial, la inmediata convocatoria del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, ante los hechos de gravedad que son de dominio público.

A consideración el proyecto 5555.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Pido la palabra para fundamentar la urgencia, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

En primer término, quiero hacer una aclaración un poco por la celeridad que amerita justamente la urgencia que nos mueve hoy a pedir el tratamiento sobre tablas; se hizo referencia exclusivamente al artículo 39 de la Ley 2302 cuando, en verdad, debíamos haber hecho referencia al 39 pero particularmente al artículo 107 de dicha norma, que dice expresamente: "*Se constituirá una comisión para la evaluación del cumplimiento y aplicación de la presente Ley, la que periódicamente elevará sus conclusiones al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial. Esta comisión tendrá una composición equilibrada con miembros de los tres Poderes.*".

Nosotros queremos que esto funcione y se da en este momento esta necesidad, habida cuenta que ha tomado estado público la situación en la que se encuentra la Defensoría del Niño y el Adolescente por una resolución de orden judicial que genera una interpretación, una mecánica procesal que le genera un cúmulo de tareas o que le impone un cúmulo de tareas a la Defensoría, que hace prácticamente que su funcionamiento en su cuestión específica resulte imposible. Hay que destacar algunas cuestiones muy breves, no voy a fundamentar el proyecto, voy a fundamentar la urgencia pero fíjese, señor presidente, que entre las cuestiones centrales que esta resolución judicial impone, ordena a la Defensoría realizar las cédulas y los oficios, las notificaciones por el ministerio de la ley -que ya voy a explicar brevemente qué es esto-, que intervenga con el equipo interdisciplinario de la Defensoría en las situaciones judicializadas y le impone a la Defensoría que diligencie los oficios ordenados en los expedientes. Tenemos que tener en cuenta también que cuando se crea la Defensoría había nada más que dos Juzgados de Familia; en este momento hay cuatro Juzgados de Familia, que se ha incrementado significativamente el trabajo y que al mes de agosto estaba tramitándose en la Defensoría alrededor de siete mil trescientos expedientes, dos mil quinientos de ellos en el ámbito de causas en trámite en expedientes de situación de niños y adolescentes y cuatro mil ochocientos en cuestiones vinculadas con violencia familiar, Ley 2212. Si bien alguien podrá decir que esta es una cuestión de interpretación judicial, que hay una sentencia de primera instancia, una sentencia de Cámara y un recurso de casación interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia, la obligación de este Cuerpo, junto con integrantes de las otras dos funciones del Poder que tiene el Estado, deben hacer un seguimiento de la aplicación de esta ley. Si realmente esta interpretación judicial impone cuestiones que hacen prácticamente imposible el buen funcionamiento de la Defensoría, pues deberemos o hacer las correcciones legislativas que correspondan o requerir algún otro mecanismo que haga que vuelva a tener esta Defensoría la función que la 2302 le adjudica.

Quiero hacer un comentario: ¿qué significa hacer las cédulas y hacer los oficios? No solamente significa en la cuestión de los oficios redactarlos; los oficios son lo que nosotros podíamos en nuestro ámbito considerar como los pedidos de informes, para hacer un ejemplo sino idéntico, por lo menos entendible; no solamente tiene que redactarlo, presentarlo en el juzgado y esperar que sea suscripto por el funcionario pertinente sino que además tiene que retirarlo y llevarlo o enviarlo al lugar o, en algunos casos, aplicar un artículo que es el 400 del Código Procesal que hacerlo, cual si fuera un abogado patrocinante. Este es el tema que a nosotros debe preocuparnos y que debemos trabajar desde esta responsabilidad que la ley nos adjudica en la 2302 como cuerpo legislativo, verificar si realmente toda esta cuestión corresponde hacerse. Insisto...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... en la incidencia de este tema en el funcionamiento de la Defensoría del Niño y el Adolescente.

Otra cuestión que decía, voy a explicar brevemente porque es una cuestión muy técnica, la notificación por ministerio de la ley; esto significa que lo que llamamos los abogados los días

de nota, el abogado patrocinante o apoderado debe presentarse en la Mesa de Entradas, controlar los expedientes que han salido de Despacho y notificarse de las resoluciones; si no va, si no concurre, si no se notifica, si no lo ve, puede ocurrir que se le venza un término, que se le venza un plazo porque queda notificado y los términos y los plazos empiezan a cumplirse, muchos de ellos son...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... preclusivos, una vez vencido ese plazo ya no se puede volver hacia atrás y no se puede resolver la cuestión.

Esto también le impone una actividad que no es la actividad que la Ley 2302 o, por lo menos, en su espíritu le impuso al defensor del niño y el adolescente. No hemos creado por ley o no ha creado esta Legislatura en una constitución anterior la Ley 2302 para ponerle un abogado a los niños y a los adolescentes, lo ha creado para ponerle a alguien que los defienda frente a situaciones de abandono, frente a situaciones de violencia familiar, frente a las diversas situaciones que viven los niños y los adolescentes en nuestra Provincia y que se agravaron sin lugar a dudas en la medida que requirieron, no solamente la sanción de esta Ley sino en incremento de actividad funcional respecto de los mismos. Decía también se incrementaron los Juzgados de Familia pero no fue el incremento parejo con las Defensorías, entonces está absorbiendo mayor cantidad de trabajo que es el trabajo que da la dinámica; si evidentemente hay tantos temas es porque existen tantos problemas. Lo que debemos buscar son mecanismos de solución rápida. Todo esto ha tomado estado público, todo esto se está discutiendo en el ámbito tribunalicio pero además se está discutiendo en los medios y tenemos nosotros la obligación legal de discutirlo, verificarlo y tratarlo. Por eso, queremos proponer que en esta sesión se dé tratamiento a este proyecto de Resolución y que rápidamente podamos tener los informes correspondientes y actuar con la celeridad que el caso nos está imponiendo. Esa es la razón por la cual solicitamos el tratamiento sobre tablas de esto que es una Resolución.

En cuanto al planteo del diputado del Movimiento Libres del Sur, no tenemos inconvenientes si él entiende que podemos buscar alguna alternativa conjunta para trabajar en tal sentido este tema.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Gracias, señor presidente.

Es para expresar nuestro apoyo al proyecto que ha planteado el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Recordar que, por otra parte, hemos hecho una presentación dirigida a la señora presidente de la Comisión "C" a los efectos de recibir en la misma a la defensora del Niño y del Adolescente para que desarrolle en la Comisión...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... todos estos aspectos de los que nos hemos notificado a través de los medios de difusión.

Por otra parte, señor presidente, le voy a solicitar -ya esto no tiene nada que ver con lo que estamos tratando- que en la confección del Orden del Día, cuando termine la relación del tratamiento de estos temas, ponga como primer punto del Orden del Día el tratamiento que corresponde al proyecto que compete a las remuneraciones del Poder Judicial, habida cuenta de que en la barra están los trabajadores del Poder Judicial y que tienen un directo interés en el tratamiento del mismo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, le agradezco, diputado, en ese sentido ya había dado la orden a la Prosecretaría Legislativa; lo iba a poner a consideración de la Cámara.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, ¿me permite?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ¿Algún diputado de los que están en el uso de la palabra por este tema?

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Puedo interrumpirlo por ese tema?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo entiendo y ha sido norma siempre la presencia de los interesados sobre ese tema y creo que amerita que se adelante; pero tenemos el pedido de una diputada que está viajando, quiere estar presente y, precisamente, no para rechazar el proyecto sino para aprobarlo, que es la diputada Saldías; que la esperemos, en todo caso, por lo menos, hasta que llegue el turno de su proyecto. Por esa razón, es que yo pido, pidiéndole disculpas a los señores empleados del Poder Judicial que están esperando la aprobación del proyecto que les interesa, reitero, la diputada que nos pidió esto quiere estar presente y no precisamente para no apoyar el proyecto que hoy se va a tratar sino para darle su aprobación.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Igual, de todas maneras, la propuesta es ponerlo en primer orden y si no hubiese llegado la diputada, voy a pedir un cuarto intermedio a la Cámara hasta que llegue la diputada y lo empezamos a tratar.

¿Algún diputado más por este tema?

Sra. CASTOLDI (MPN).- Yo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, nuestro Bloque profundamente interesado y motivado en esta problemática interpreta que ésta es una cuestión que debe discutirse en el ámbito del Poder Judicial puntualmente. El tema se encuentra actualmente en el Tribunal de Casación, o sea, tiene que ser resuelto previamente en este nivel bien específico...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... y en la actualidad todavía no está cumplimentando concretamente la doctora Nara Osés lo dispuesto por este fallo. Así que creo que estamos anteponiéndonos, incluso, a una resolución no resuelta.

Pero me voy a permitir, con todo respeto, citar que en un fallo del año 2002 el Tribunal Superior de Justicia ratificó en ese momento las funciones tanto de los jueces como de la tarea que debe llevar adelante la Defensoría del Menor y ese Tribunal estaba integrado por...

- Se retira el diputado Francisco Mirco Suste.

... los doctores González Taboada, Marcelo Otharán, Massei, Gigena Basombrío, Alberto Tribug y José Daniel Cesano. Destaco esto porque posteriormente vuelve a ser objeto de cuestionamiento esto que entendemos que no está dentro del marco de la ley que fue nuestra tarea la determinación de los lineamientos generales que son la voz del espíritu y el espíritu de la 2302 y en este caso la acción concreta que es la implementación, que es lo que en este momento estamos juzgando o anteponiéndonos a una decisión que no está definida en el ámbito de la Justicia. Por lo tanto, creemos que es prudente y sin tener -por supuesto, con todo respeto a los abogados- la capacitación para usar toda la terminología de cédulas, notificaciones, a quién le compete, a quiénes no, porque nosotros somos legisladores y no somos todos abogados y creo que eso es muy sano, entendemos que debemos respetar al otro Poder que es independiente a éste y que mucho menos ejercer una acción futurista a lo que va a juzgar o a determinar el Tribunal de Casación. Entendemos que el marco es que se trate en la Comisión como corresponde y mantener un ámbito de respeto hacia los otros Poderes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Si me permiten, antes de proseguir con el uso de la palabra porque estamos tocando un tema de fondo, o sea, en cierta forma ya casi estaríamos tocando lo que dice el proyecto de Resolución. El artículo 1º del proyecto de Resolución ¿qué dice?: *“Requerir a los representantes designados por la Honorable Legislatura Provincial, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2302, artículo 39, la inmediata convocatoria del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, ante los hechos de gravedad que son de dominio público.”*.

Yo quiero decirles a los señores diputados que nosotros como Legislatura todavía no tenemos designados los representantes. Entonces, ¿qué dice el artículo 39 respecto a la Legislatura?: con especialistas designados -no son diputados o pueden ser- por la Honorable Legislatura Provincial en proporción a su composición política; esto no ha ocurrido y no hay que confundirlo, que sí lo hicimos con la Comisión Interpoderes.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Por eso lo explicó el diputado Moraña cuando... a ver, presidente, ¿me permite?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ¿Por este tema, diputado Macchi?

Sr. ESCOBAR (MLS).- Seguía yo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Discúlpeme.

Sí, seguía el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente.

En el día de hoy vamos a tratar el proyecto vinculado a los nombres de las plantas, así que digo esto porque me voy a tomar un poco de tiempo para fundamentar el porqué la urgencia del tratamiento de nuestro proyecto. Lo había anticipado, es concurrente en algún sentido con

el que plantea ARI-PI y bueno, como creo que ya se ha visto cuál es la actitud que va a tener el oficialismo, me parecía importante tomarme un tiempo por lo importante y grave del tema que estamos tratando.

Antes de seguir, quiero saludar a los compañeros judiciales que se han acercado de Chos Malal, de Junín, bueno, de otras circunscripciones también...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Descarto que va a votar en forma positiva a la Ley.

Sr. ESCOBAR (MLS).- ¡Cómo andan compañeros!... más allá de algunos interlocutores que tengo por acá al lado...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESCOBAR (MLS).- ... bueno, es una alegría, un gusto tenerlos por acá.

Decía que me voy a tomar un tiempo, señor presidente...

- Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESCOBAR (MLS).- ... porque cuando anticipamos en Labor Parlamentaria que íbamos a pedir el tratamiento sobre tablas de nuestro proyecto, que da la impresión que no lo ha leído al menos quien actuó como vocera de la primera minoría porque si se ve bien la letra de ambos proyectos, no están vinculados sobre hechos que van a ocurrir a posteriori; estamos hablando respecto de la gravedad de hechos que ya han ocurrido y sobre los cuales entendemos que el Poder Legislativo tiene la obligación de expedirse.

Hemos visto asombrados cómo el juez Gigena Basombrío y el vocal Kohon parece que se han querido...

- Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... convertir en diputados. Incluso hasta podría tirarle una flor al ex ministro Manganaro, fue más audaz, presentó un proyecto de reforma de la Ley 2302, no han hecho esto gravemente tanto el juez Gigena Basombrío como quien creo yo que es quien impulsa este procedimiento, que es el vocal Kohon; que hagan un partido, que se presenten de diputados, presenten una ley de reforma de la Ley 2302 y veremos qué dice el pueblo del Neuquén. Ahora decía, cuando anticipé que íbamos a plantear este tema, el presidente de la primera minoría, aunque quizás ahora es parte de la minoría dentro de la primera minoría me partió el corazón diciéndome que ni loco se me ocurra que nos iban a dar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, digo que me partió el corazón porque, bueno, yo tenía previsto que como todos

los proyectos que hemos presentado los distintos sectores de la oposición iban a ser apoyados por el oficialismo pero esta vez cambiaron de punto de vista.

Señor presidente, este tema es sumamente grave. La semana pasada nos hemos enterado que ha colapsado la Defensoría de derechos del niño como consecuencia de decisiones de otros organismos judiciales, la Cámara de Apelaciones Civil de Neuquén y los Juzgados de Familia.

Nos preguntamos, ¿qué pasa con el Poder Judicial? En su momento el presidente Brollo,...

- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... usted y algunos de los legisladores aquí presentes recibimos el 29 de junio pasado al experto del Comité de Derechos del Niño de la Organización de Naciones Unidas, Norberto Livski, quien visitó Neuquén justamente para plantear su preocupación ante el cambio de procedimientos en el funcionamiento de la Defensoría del Niño, señalando que las modificaciones derivadas de las resoluciones de otros ámbitos judiciales han generado una situación que pone en riesgo la capacidad de protección y promoción de derechos de los niños y niñas por parte de la Defensoría.

El doctor Livski, quien también se entrevistó con los jueces del Tribunal Superior de Justicia y con la ministra de Acción Social, tuvo que venir y alentarnos sobre la situación que se avecinaba, sin embargo, nadie -tanto en el Tribunal Superior de Justicia como en el Gobierno de esta Provincia- pareciera haber tomado cartas en el asunto. Lo acabamos de comprobar. ...

- Reingresan los diputados Pablo Fernando Tomasini y Eduardo Domingo Mestre.

... A casi dos meses de aquella visita, señor presidente, nos enteramos del colapso total de la Defensoría del Niño, a raíz del cambio de las funciones que se le asignan contrariando la Ley 2302 y de la existencia de montañas de expedientes remitidos por los Juzgados de Familia y que se acumulan en esa oficina sin que sea posible darles respuesta.

¿Qué pasa con el Poder Judicial, me pregunto. ¿Qué pasa con la política judicial? ¿Qué tipo de planificación estratégica se realiza? O quizás haya que preguntarse ¿cuáles son los objetivos de esta política judicial?

Los hechos demuestran que las decisiones tomadas no han sido adoptadas de manera responsable, no se han medido las consecuencias para la población afectada y nos encontramos ante una situación de virtual parálisis de la actividad del fuero de familia y niñez, dado que -según me informan- existe en este momento casi mil expedientes de los juzgados parados en la Defensoría del Niño.

Detrás de cada uno de esos expedientes, señor presidente, hay una familia en crisis, muchas veces -la gran mayoría de las veces- una familia pobre, un niño sufriente, en definitiva, un grupo de ciudadanos con derecho al servicio de Justicia.

En este momento, en la I Circunscripción Judicial, casi mil familias, varios miles de niños, ven cercenado su derecho al acceso a la Justicia.

Me pregunto entonces: ¿quién es el responsable? ¿Por qué no se adoptaron las medidas adecuadas para evitar esta caótica situación?

La Defensoría del Niño puso en conocimiento de sus superiores reiteradamente y por escrito la gravedad de la situación que se avecinaba en el mes de mayo y solicitó la intervención de la Auditoría General del Poder Judicial, quien se constituyó en el organismo luego de la feria judicial de julio y realizó un minucioso relevamiento que constató la situación de colapso institucional de la Defensoría.

Cabe preguntarse, señor presidente, ¿nadie previó lo que iba a suceder o precisamente ése fue el objetivo? ¿Qué fue lo que pasó, señor presidente?

La Ley 2302 -como todos sabemos- se encuentra en vigencia desde el año 2000 y nunca había sucedido algo así. En estos seis años todos los jueces y secretarios aplicaron la Ley sin dificultades. La Ley del Niño y la Ley de Violencia Familiar -2212- conforman legislación de carácter protectorio, su procedimiento es oficioso y se le asigna un rol protagónico al juez de Familia.

El pasado año 2005, esta Legislatura aprobó la creación de dos nuevos Juzgados de Familia y Niñez en la I Circunscripción Judicial para un más eficiente servicio a la población y la situación -lejos de mejorar-, señor presidente, empeora a un punto extremo.

Sabemos que se han destinado cuantiosos recursos económicos a ese sector y, sin embargo, el resultado no es bueno. El servicio de Justicia que reciben los niños, sus familias, las personas afectadas por violencia familiar dista mucho de ser satisfactorio. Ello, pese a que son más de veinte abogados los funcionarios que se desempeñan en ese fuero de familia. Creo que alguien tiene que dar una explicación, señor presidente. Hay responsabilidades institucionales en juego.

Podríamos pensar que no se previeron las consecuencias de las decisiones de política judicial, que quienes ejercen las máximas responsabilidades no hicieron los estudios previos adecuados para medir el impacto de sus decisiones, ni tomaron las decisiones correctas. Pero atendiendo a la historia reciente de la Defensoría del Niño, a la persecución y hostigamiento del que ha sido objeto, no podemos ser ingenuos. Pareciera que todo ello apunta claramente a neutralizar su actividad.

Si no me equivoco, el día 16; no, el día 17 de agosto la oficina de Prensa del Tribunal Superior de Justicia informó que el presidente del Tribunal iba a anunciar la posible creación de otra Defensoría del Niño. Entonces, señor presidente, no cabe otra explicación. Se ha generado esta caótica situación con el único objetivo de crear otra Defensoría y neutralizar la existente; repito, no cabe otra explicación, se ha generado esta caótica situación con el único objetivo de crear otra Defensoría y neutralizar la existente.

¿Cuáles son las funciones de la Defensoría? La Ley 2302 creó a la Defensoría del Niño para que trabaje con la comunidad, con las familias, con las escuelas, los centros de Salud, derivando a tratamientos en los servicios de la Salud pública en situaciones de maltrato, abuso, problemas de conducta, reclamando el acceso a la educación, alimentación, salud, vivienda, cuando las familias o el Estado no lo garantizaran.

La Ley dio a esta Defensoría un lugar que le permite realizar intervenciones que no implican judicializar a las familias, con trabajo dentro de las redes sociales comunitarias a través de la atención descentralizada por parte de los asistentes sociales del equipo en los distintos barrios de la ciudad y en las localidades vecinas. Estas intervenciones hasta el día de

hoy suman casi seis mil, señor presidente. Estos expedientes son los que se tramitan en la Defensoría y en los que no interviene un juez.

Ése es el principal trabajo que la Ley 2302 encomienda a la Defensoría a través de su equipo de abogadas, asistentes sociales, psicólogos y empleadas administrativas. ...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... Además de ello, se le asigna el rol de Ministerio Público Pupilar, es decir, representante del Estado del orden público y del niño y este rol se encuentra previsto en el artículo 59 del Código Civil, es la función que en todo el país realizan los asesores de menores. Su rol es opinar en todos los juicios que tramitan ante los Juzgados Penales, Civiles, Laborales y de Familia en que se encuentran involucrados niños. Opinar, no dirigir el trámite, ya que ello se encuentra a cargo del juez, al igual que en la Ley de Violencia Familiar, 2212, el trámite es de oficio.

Pues bien, señor presidente, los jueces de la Cámara Civil han reformado la Ley 2302 y el artículo del Código Civil que redactó Vélez Sarsfield que rige desde 1871 en todo el país. Se han arrogado facultades legislativas, resolviendo más allá del caso que se sometía a su análisis, dictando normativa de orden general, contraria a la Ley vigente 2302, aprobada por esta Legislatura en el año 1999, y al artículo 59 del Código Civil aprobado por el Congreso de la Nación.

El juez Gigena Basombrío dijo en el periódico *Río Negro* de fecha 16 de agosto que lo que pretende en su fallo es una mejor aplicación de la Ley 2302. No hace falta recordar que los expertos de la UNICEF, de las Naciones Unidas como el doctor Norberto Livski y la señora Estela Carloto, del Comité Argentino de Seguimiento de Aplicación de la Convención de Derechos del Niño que nos visitaron cuando se intentó modificar la Ley 2302 en el año 2004, respaldaron el funcionamiento de la Defensoría del Niño y no realizaron ninguna observación en el sentido de que no se estuviera aplicando correctamente la Ley y la Convención, sino todo lo contrario, señor presidente, la pusieron como ejemplo para el resto del país y recomendaron no introducir ninguna reforma.

- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado...

Sr. ESCOBAR (MLS).- Es sólo un momento, señor presidente, por lo importante del tema...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado, está pasado dos minutos con lo que dice el artículo 138, de Disposiciones Generales. Le pido que redondee porque más que fundamentar está ya metiéndose en el fondo de la cuestión, entonces redondee la fundamentación.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Yo quiero hablar de este tema también.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Pero no tengo ningún problema en hablar de este tema y que hablen los otros diputados, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado, el artículo 138 del Reglamento...

Sr. ESCOBAR (MLS).- Bueno, continúo, entonces, señor presidente, así no se hace tan largo y extenso.

Aparte ¿sabe cómo lo podemos evitar? En el cuarto intermedio que usted iba a pedir para que se acerque la diputada menemista Saldías, lo podemos utilizar para debatir y explayarnos en este tema, en nuestra opinión -humilde pero nuestra opinión al fin- el tema más importante sobre el cual debemos explayarnos los diputados es sobre lo ocurrido en nuestra región en las últimas dos semanas...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESCOBAR (MLS).- ... Continúo, señor presidente.

La Cámara de Apelaciones...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado, está pasado dos minutos ya.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Bueno, si quiere entonces continúo a la hora, yo dije que unificaba los dos proyectos, sino, bueno a la hora de fundamentar...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Cada autor del proyecto tiene diez minutos y tiene una segunda oportunidad...

Sr. ESCOBAR (MLS).- No, no, estaba interviniendo entonces en el proyecto de ARI, si quiere intervengo nuevamente en el proyecto que ha presentado Movimiento Libres del Sur. Como a usted le parezca, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado, no tiene más el uso de la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Bueno, entonces, al momento del tratamiento de nuestro proyecto voy a continuar, señor presidente. Y perdóneme, acompañó positivamente el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por ARI-PI.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, ¿por este tema?

Sr. KOGAN (PJ).- No.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Vargas, ¿por este tema?

Sra. VARGAS (MPN).- Sí, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra, diputada.

Sra. VARGAS (MPN).- Bueno, yo he tomado nota de algunos conceptos vertidos por el diputado Escobar y así como el diputado Escobar descalifica a la primera minoría, yo en cambio quiero celebrar la preocupación de los autores del proyecto ARI-PI; y quiero decir también, señor presidente, que la primera minoría -y personalmente también lo quiero reafirmar- defiende a ultranza la Ley 2302. Digo esto porque yo participé como asesora cuando se elaboró la Ley en su momento y Neuquén fue pionera o la segunda provincia que implementó esta Ley. Sin embargo, sin embargo, quiero decir que éste es un problema procesal-judicial y no político,...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... presidente, que debe ser resuelto en el ámbito de la Justicia. Tengo entendido -por lo que he leído en la prensa- que la Defensoría ha presentado un recurso de casación que aún tiene

que ser resuelto. Si algún Bloque quiere analizar la situación de la Defensoría o de la Ley 2302 antes de que la situación haya terminado el camino judicial, creo que el ámbito natural es la Sala de Comisiones. También debo decir, señor presidente, y esto respondiéndole al diputado Escobar -disculpe que lo nombre-...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Es un honor, Pochi.

Sra. VARGAS (MPN).- ... que he leído su proyecto, diputado, y por eso es que le voy a contestar.

El artículo 2º del proyecto del diputado Escobar pretende que esta Legislatura se arrogue facultades que constitucionalmente no tiene, presionando al Poder encargado de interpretar y aplicar el Derecho que por definición debe ser independiente de la ingerencia de los otros dos Poderes del Estado y que seamos nosotros los que le digamos que sus resoluciones deben ser rectas. ¿Qué es recta? ¿qué es lo recto? ¿quiénes somos nosotros para determinar la medida de la rectitud en el accionar de otro Poder del Estado? Si al diputado Escobar no le parecen rectas las sentencias del Poder Judicial, que ponga en marcha los mecanismos constitucionales que están a disposición de todos los ciudadanos y pida un juicio político o un Jury, ya que es la única forma en que este Poder puede analizar la conducta procesal de los jueces como ya tantas veces se ha hecho en esta Cámara.

Por eso, señor presidente, es que...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... solicito que este proyecto pase a Comisión y se trate con la seriedad y urgencia que se merece.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Simplemente es para fundamentar el voto de nuestro Bloque. Nosotros vamos a votar favorablemente el tratamiento sobre tablas, lo que no significa que estemos de acuerdo con estos dos proyectos, todo lo contrario, pero creemos que ya que la mayoría de los diputados han expuesto, han fundamentado el proyecto y no la urgencia, es el momento oportuno para que los diputados presentes votemos a favor o en contra de estos proyectos y no los llevemos a Comisión.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

En principio, decirle al diputado preopinante que el diputado Moraña fundamentó la urgencia, justamente en la situación que está viviendo la Defensoría; también en ese momento planteó la omisión del artículo 107 y quiero recordarle a la Cámara que esta Cámara designó

un representante para la Comisión Interpoderes; que nos parece imprescindible que esta Comisión se reúna y que se forme rápidamente el Consejo que no está formado y que no se ha reunido nunca.

Yo quiero resaltar una cuestión; en realidad debo reconocerle algo al Bloque de la primera minoría en aquel momento que se había presentado en esta Legislatura un pedido de modificación de la Ley 2302, escucharon los reclamos de la gente y finalmente ese proyecto no tuvo tratamiento en esta Legislatura.

También recordar que en la sesión pasada una diputada también de ese Bloque hizo un homenaje a los niños, niñas y adolescentes porque venía justamente su día y planteó el cumplimiento de la Ley 2302; señores diputados, la Ley 2302 no se está cumpliendo.

La Defensoría del Niño y el Adolescente está sobrepasada, esto es algo que nos compete a nosotros porque así como nos dicen que los diputados no tenemos los tiempos de la gente, los niños no pueden esperar los tiempos de la Justicia. Esta Ley, y además nosotros tenemos potestad de controlar y de hacer un seguimiento; nada más que por eso es la urgencia de que tratemos hoy y bien podría el diputado de esta Honorable Cámara llamar a los otros Poderes para, justamente, hacer el seguimiento de la Ley.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Rojas, ¿por este tema?

Sr. ROJAS (MID).- Sí, por este tema.

En primera instancia, quería pasar en blanco y en negro, porque estamos argumentando y votando por los dos proyectos simultáneamente, a mí entender...

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- No, no.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No, no ...

- Dialogan varios diputados.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Después pidió que se una .

Sr. ROJAS (MID).- ¿Cómo que se una?

Bueno, entonces estamos tratando la urgencia del 5555. ¿Es así? Porque la diputada Vargas se refería en la argumentación que dio fue al proyecto de Escobar en la cual comparto los argumentos, por eso pretendía poner, incorporar una modificación al proyecto de Escobar porque creo que no estamos en condiciones de juzgar los fallos de la Justicia...

- Dialogan varios diputados.

Sra. STORIONI (MPN).- Aclare, señor presidente.

Sr. ROJAS (MID).- Yo quiero adelantar mi voto favorable al proyecto 5555 a los efectos de acompañar y comparto los argumentos del diputado Moraña, en ese sentido después voy a dar los demás argumentos con respecto al proyecto de Escobar.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Bueno, se han expresado con absoluta libertad los señores legisladores y como de aclarar se trata, bien lo ha dicho la diputada del partido ARI, acá lo que está designado es el diputado en la Comisión de Interpoderes; eso es una cosa. Lo que está pidiendo el proyecto que estamos tratando, el 5555...

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Lo corregimos en particular, lo agregamos en particular.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ...bueno, una cosa es pedir que se reúna la Comisión Interpoderes y otra cosa es que se haga una convocatoria al Consejo Provincial de la Niñez; son dos cosas totalmente diferentes, totalmente diferentes. Entonces, si esto es así, desde la Presidencia yo voy a someter a consideración con la fundamentación que dio el diputado Moraña al tratamiento de la urgencia, el tratamiento sobre tablas del proyecto 5555...

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Con la aclaración que hice respecto al 107, yo dije que incorporábamos el 107, no tiene derecho a aclarar su proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El 107 con...

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Ahora me van a decir que por una cuestión formal...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto 5555.

VARIOS DIPUTADOS.- Ya se había votado.

Entonces, ¿para qué hablamos ahora?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Porque estuvieron fundamentando la urgencia del proyecto.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Ah, bueno, entonces voto ahora...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si los señores diputados consideran que esta Presidencia está presidiendo mal, no hay ningún problema que pase el vicepresidente 2º acá...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... Bueno, estoy haciendo lo que corresponde; yo les pido que escuchen lo que está haciendo la Presidencia.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No obteniendo los dos tercios, pasa a la Comisión "C".  
Continuamos.

## VI

### Expte.D-233/06 - Proyecto 5561

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados el proyecto de Declaración 5561,...

- Se retiran los diputados Beatriz Isabel Kreitman y Carlos Alberto Moraña.

... iniciado por el diputado Jesús Escobar donde expresa preocupación por modificación de la Ley 2302.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

Está bueno esto de fundamentar en dos partes, Mirco siempre suele ser más democrático pero esto es cómodo también como usted lo ha hecho. Bueno, vaya diciéndome, señor presidente, el tiempo que me falta; en la otra me había apurado pero esto me da más tiempo para terminar de...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De leer la fundamentación del proyecto.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Sí, señor. Pero usted no se haga problema porque da la impresión que muchos no lo han leído, pero a muchos parece que fuera una espina acá y sobre todo la justificación que intentan dar que éste es un problema de la Justicia, yo pregunto ¿de qué Justicia están hablando? ¿De estos jueces que tienen un piolincito en la mano? ¡Por favor! Continúo, señor presidente, parte dos: la Cámara de Apelaciones, y estoy hablando de la modificación de la Ley que se realizó a través de un fallo de la Cámara de Apelaciones a través del voto de los jueces Federico Gigena Basombrío y Osti de Esquivel, han cambiado las funciones de la Defensoría del Niño previstas en la Ley 2302...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESCOBAR (MLS).- ... han introducido modificaciones a una ley a través de una sentencia.

Esos cambios, no encuentran solución con la creación de nuevas defensorías, ya que no se trata solamente de un mayor caudal de trabajo, se trata de un cambio de roles que modifica filosófica e ideológicamente las intervenciones de modo contrario a la Convención Internacional de Derechos del Niño.

La principal modificación que este fallo introduce a la Ley 2302, es pretender que la Defensoría del Niño se transforme en parte litigante, abogado de parte, y demande a los padres de los niños, que accione contra ellos, tal como quien inicia un juicio por daños y perjuicios por un accidente de tránsito y, en consecuencia,...

- Dialogan varios diputados no permitiendo al orador seguir con su alocución.

Sr. ESCOBAR (MLS).- ... presidente...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Le voy a pedir silencio a la Cámara, por favor.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias.

Como quien inicia un juicio por daños y perjuicios por un accidente de tránsito y, en consecuencia, interponga la demanda, ofrezca la prueba, realice los oficios y cédulas y busque arribar a una sentencia que los condene. ...

- Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... Quien así piensa, señor presidente, atenta contra la familia y los vínculos familiares.

La Ley 2302, la Convención de los Derechos del Niño y el trabajo que hasta el año 2005 ha venido desarrollando en Neuquén, es muy diferente. Se ha tratado de abordar la problemática del maltrato infantil, el abuso sexual intrafamiliar, la negligencia...

- Dialogan varios diputados interrumpiendo al orador con su alocución.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Sino ¿sabe lo que pasa, presidente?, hay que empezar a gritar y no está bueno volver a esas etapas, ¿vivo?

Sra. VARGAS (MPN).- Eso es para la prensa.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Ni hablar.

El abuso sexual intrafamiliar, la negligencia en la crianza, los problemas de conducta de los niños procurando que los padres y madres asuman sus roles...

- Se retira la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... de manera adecuada, que los niños permanezcan en sus familias y que cuando eso no es posible, se trabaje para lograr un pronto reintegro. Se trata de modificar las situaciones de vulneración de derechos, a través de tratamientos de apoyo a la crianza, se busca reforzar los vínculos y eso no es posible si la Defensoría se posiciona como un enemigo de los padres, señor presidente. ...

- Se retira el diputado Gabriel Luis Romero.

... En las medidas cautelares de protección de derechos del niño, no nos encontramos entre dos partes que traen un conflicto ante el juez para que éste resuelva quién tiene razón. No es posible reconocer en esos pleitos el clásico esquema de demanda-contestación, prueba-sentencia, vencedor-vencido. En muchos casos no existe conflicto. Se trata, pues, de personas que se encuentran ligadas por vínculos personales, biológicos, afectivos, familiares. Los conflictos que sufren y plantean no se resuelven con un tercero que determine mediante una sentencia que uno gana y otro pierde. Estas personas seguirán vinculadas luego de la conclusión de la intervención judicial. Por tanto, el horizonte del juez de Familia y Niñez no sólo es de director del proceso, que luego decide y a la cual de las partes dará la razón. Su

mirada ha de ser la del interés familiar, el interés superior del niño; en definitiva, la recomposición de los vínculos que se encuentren dañados, la asunción de las responsabilidades paterno filiales, etcétera. No es el proceso de familia o el de protección de derechos del niño la batalla legal que concluirá con un vencedor y un vencido. Cuando así se concibe, se desconoce una especialísima realidad social, la de los vínculos familiares y se provocan daños irreparables a las personas involucradas.

Por eso decimos, señor presidente, que el cambio que el juez Gigena Basombrío ha dispuesto atenta contra la familia y los vínculos familiares. Y esto es grave, porque la Constitución nacional resguarda a la familia en el artículo 14 bis y la Constitución provincial reformada, en su artículo 46, señala que el Estado le brinda protección jurídica. ...

- Reingresa la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... Existe un interés del Estado y de la sociedad de proteger el interés superior del niño y el interés familiar; por eso, el juez que entiende en la materia tiene un rol activo y protectorio del niño y su familia...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESCOBAR (MLS).- ... lo que no implica que no sea imparcial.

Señor presidente, si los jueces Gigena Basombrío, Osti de Esquivel piensan que debe modificarse la Ley, que presenten un proyecto a esta Cámara como cualquier ciudadano o como lo hizo el ministro Manganaro en su momento y que vean cómo les va, que lo sometan al debate de la comunidad y de esta Legislatura...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESCOBAR (MLS).- ... Ahora, con este procedimiento que se ha llevado adelante, que no se arroguen facultades que no les corresponden a su función. Se han excedido incurriendo en un exceso inadmisibile dentro del marco republicano, en tanto se erigen en cuasi legislador trasgrediendo normativa de raigambre constitucional.

Ya anteriormente han pretendido...

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... modificar la ley del niño y no lo lograron. Este oficialismo pretendió modificar la Ley 2302. Los legisladores en su momento escuchamos a la comunidad y decidimos no avanzar en la reforma de la Ley 2302. En los años 2003 y 2005 las defensoras sufrieron amenazas e intimidaciones y esta Cámara, señor presidente, se solidarizó con ellas. Ahora se pretende paralizarlas a través de un nuevo mecanismo.

¿Por qué, señor presidente?, me pregunto. Tal vez porque este organismo intenta llevar adelante una experiencia democrática de servicio de Justicia, dirigida a la totalidad de la población infanto juvenil y ha logrado una importante inserción comunitaria. ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESCOBAR (MLS).- ... Pareciera que no hay lugar para estas defensoras, para esta Defensoría en el modelo de Poder Judicial que se pretende; pareciera que estos jueces que quieren ganar miles y miles de pesos no quieren un modelo de Justicia distinto al neoliberal que le han propuesto. Yo me pregunto: ¿para qué otra defensoría? Decía, el día 17 de agosto -si mal no recuerdo- la oficina de Prensa del Tribunal Superior de Justicia informó que el presidente del Tribunal habló de la posibilidad de crear otra Defensoría del niño ante las dificultades que han surgido.

Entonces nos preguntamos si ése era el objetivo de la mentada modificación introducida por la sentencia de Cámara, neutralizar a la actual Defensoría del Niño. En definitiva, señor presidente, el mismo objetivo que se propuso en su momento el ministro Manganaro con su frustrado intento de reforma de la Ley 2302.

Indudablemente, será necesaria la creación de otras defensorías atento la duplicación de los Juzgados de Familia que de dos pasaron a ser cuatro, mientras que se mantuvo la estructura de la Defensoría del Niño pero principalmente es necesario que el Tribunal Superior de Justicia deje sin efecto las modificaciones realizadas por la Cámara de Apelaciones y se restablezca y respete la normativa de la Ley 2302. Ella claramente establece el rol protagónico y las responsabilidades asignadas al juez, conductor del proceso, el trámite de oficio y el rol de la Defensoría del Niño como Ministerio Público que emite dictámenes u opiniones no vinculantes para el juez, previo a la adopción de alguna decisión. Es necesario que se respete la normativa de la Ley 2302, tal como han aconsejado los expertos que nos han visitado.

Si se pretende modificar esos roles, tal reforma debe necesariamente ser tratada por el Poder Legislativo. No es posible modificar una ley a través de una sentencia, es ilegal, inconstitucional y es de esperar que el Tribunal Superior de Justicia, que debe resolver el recurso de casación interpuesto por las defensoras, así lo declare y voy a repetir, señor presidente, si se pretende modificar los roles previstos por la Ley 2302, tal reforma debe necesariamente ser tratada por el Poder Legislativo.

Y, por último y para concluir, señor presidente, creo que es necesario denunciar que detrás de esta modificación de funciones a los organismos judiciales -que como bien dicen muchos diputados acá aparece como una cuestión jurídica- subyace la idea de perfilar un Poder Judicial que diferencie una Justicia para ricos, por un lado, y una Justicia para pobres, por otro lado.

Se pretende que los Juzgados de Familia y Niñez -que aproximadamente tienen en este momento veinte funcionarios abogados- se aboquen principalmente a los juicios de la clase media, con abogados patrocinantes que generalmente incluyen cuestiones patrimoniales -divorcios, alimentos, tenencia-. ¿Algo tendría que ver el vocal Kohon en todo esto?, me pregunto yo; ¿es un problema judicial de lo que estamos hablando o acá hay cosas...

- Dialogan varios diputados.

... involucradas en el medio? Y en el medio de todo esto se pretende que la Defensoría del Niño trabaje en las cuestiones que involucran a las familias pobres, en las que las personas no cuentan con abogados que las patrocinen. Esto es, señor presidente, volver al viejo esquema de los Juzgados de Menores, cuya histórica clientela fue la de los hijos de los sectores menos favorecidos de la sociedad, a los que se denominaba menores, distinguiéndolos de los niños. Ya sabe: los pobres tienen menores o guachitos; la clase media y los ricos tienen niños.

Señor presidente, la Ley de protección de los derechos del niño, 2302, fue sancionada por esta Legislatura por unanimidad en el año 1999. Luego de cinco años de vigencia, en el año 2004, fue ratificada en este mismo Recinto cuando los diputados coincidimos en no tratar el proyecto de reforma presentado por el ex ministro Manganaro, atendiendo a un reclamo masivo de la comunidad que se expresó de manera rotunda en defensa de la Ley 2302. Por eso, señor presidente, una vez más es necesaria la intervención de este Poder del Estado, ya que el silencio implicaría resignar la potestad legislativa que nos asigna la Constitución.

Señor presidente, nosotros no vamos a dejar -como en su momento no le permitimos al ex ministro Manganaro y al gobernador Sobisch-...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... ahora que los jueces que estos tipos pusieron nos reformen la Ley 2302.

Gracias, señor presidente, y estos son los argumentos por los que pido el tratamiento sobre tablas de nuestro proyecto; es un problema de esta Legislatura, no es un problema judicial.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Le agradezco, diputado, le agradezco el respeto que tiene por las autoridades de su provincia y por lo democrático que es.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, a ver, lo dictaminado por el doctor Gigena Basombrío se basa en un fallo del año 2004, del mes de febrero, cuyos integrantes eran los doctores Mendaña, Massei, Otharán, Tribug y González Taboada. ...

- Reingresa el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... En esto se define claramente las funciones inherentes a la Defensoría del Menor como también lo referido a los defensores de menores. ¿Qué nos sucede hoy? Parece que tenemos una fragilidad en nuestra memoria porque algunos de los abogados mencionados han participado o coparticipado en determinadas acciones políticas del diputado preopinante.

Entonces, quizá debiera reinformarse y reconectarse con algunos compañeros de tarea y entender el espíritu de las acciones que la Justicia en ese momento dictaminó. Pero lo que no nos termina de quedar claro es que parece que apela al viejo concepto de la Ley 1613, al viejo concepto del Patronato de Menores, Ley cuyo espíritu fue modificado porque realmente fortalecía la omnipresencia y la decisión única del juez en todas sus acciones; fue ratificada,

fue cambiada, fue rectificada por la 2302. Entonces, si no logramos entender el espíritu de la reforma que fue la 2302 y estamos apelando o haciendo una apología a retornar al viejo Patronato de Menores, realmente no entiendo, o sí interpreto la dualidad del discurso que caracteriza a algunos de los diputados preopinantes.

No sé cuánto han trabajado con respecto a la Ley, yo soy una trabajadora social y trabajé cuatro años en la aplicación de la Ley, por lo tanto la conozco, la conozco internamente. Entonces, realmente me sorprende, incluso, esta actitud de observar u objetar o entender algo avieso, si está tan saturada la Defensoría del Niño porqué no interpretar que es positivo que eventualmente surja otro tipo, otra defensoría que cumpla similar función y descongestione. Y le recuerdo también a la Cámara la necesidad de que esto no se mantenga en Neuquén capital porque más allá de Neuquén capital existe el resto de la Provincia que también necesita la presencia de este tipo de defensorías y de este tipo de acciones concretas y específicas de la 2302. Entonces, me permito pedir la reflexión de la Cámara por respeto a los que hoy nos están acompañando, entender que esto está en una etapa todavía de precisión, de definición del Tribunal Superior; todavía no se ha concretado esta acción y pido que se deje de futurología, de prever y si realmente no corresponde será el ámbito de la Justicia y, eventualmente, la Cámara tendrá que tomar -si así se define- pero me parece improcedente que estemos dos horas volviendo con la misma temática y sin precisar o concretar lo que estamos objetando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Muy simple, señor presidente.

Es para acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto que está en discusión aclarando que nuestro objetivo no es buscar culpables, nuestro objetivo es buscar soluciones; se quiera ver o no se quiera ver, el problema está, nadie niega que el problema esté y también nosotros somos parte de los que podemos brindar las soluciones que se necesitan. No estamos buscando culpables, no estamos cazando brujas; estamos tratando de ver cómo protegemos de la mejor manera a los niños y a los adolescentes en el marco de una ley vigente.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Vega, tiene la palabra.

Sr. VEGA (MPN).- Señor presidente, bueno, yo veo que acá estamos muy preocupados por el futuro de la defensora del Niño, estamos muy preocupados por el fallo, estamos muy... y de los niños, que nos llenamos la boca hablando. Pero sí, más allá de que a mí también me preocupa este tema y creo que me preocupa por demasía porque yo vivo en un lugar donde justamente hablaban de que hay una ley para los chicos pobres, creo que hacer demagogia a veces es jodido y más en este lugar donde estamos para tratar de mejorar algunas cosas. Yo no voy a atacar a los jueces, no voy a atacar a las personas que son las que en este momento les toca ejercer la justicia pero me preocupa que acá adentro de esta Cámara se haga macartismo y más de un diputado que habla de democracia, decir que hay un presidente que podría presidir la mesa o la Cámara que es más democrático que el otro, bueno, todas estas cosas pero después no duda en macartear a los demás diputados; cuando no somos sobischistas, somos menemistas; cuando no somos menemistas, bueno...

y así nos van caratulando. Yo creo que flaco favor le hacemos a la democracia los que vamos macarteando a los demás diputados...

- Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.

... y a los demás integrantes; cómo será con los demás integrantes de la comunidad ¿no? Y voy a... sin comprometer a mi Bloque pero en alguna oportunidad creo que dije que estaba de acuerdo con modificar algunas de las terminologías que puede tener la Ley 2302 porque creo que algunas cosas hay que modificarlas en beneficio de los niños, porque nosotros acá parece que queremos proteger al niño que es victimario, pero descuidamos al niño que es víctima. Debemos preservar al niño que es victimario, porque debemos estudiar las causas por las cuales llegó a ser victimario de alguna situación, pero también debemos cuidar al niño que es víctima. Entonces en el planteo general, yo creo que mucho podemos hablar de la Ley, podemos escribirnos un proyecto de no sé cuántas carillas buscando argumentaciones y todo lo demás, pero si después en la práctica cuando nosotros debatimos en esta Cámara no tenemos cierto... ¿cómo le puedo decir? cierto posicionamiento que no sea, podemos tener posicionamientos políticos pero no macartistas con nuestros compañeros, creo que si este es el idioma que hablamos en la calle, flaco favor le estamos haciendo a esta Cámara y a la democracia.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias.

Comparto muchos de los argumentos del diputado Escobar, no todos pero en su mayoría creo que está bien fundamentado su proyecto, por eso la intención mía es modificar el artículo 1º de la Declaración, nosotros no podemos discutir los fallos, no estamos, podemos discutir, lo podemos charlar pero no es la misión del Poder Legislativo. Lo que sí podemos discutir -y es lo que yo pretendo- son las consecuencias del fallo y a eso apunta la modificación del proyecto; y la consecuencia no es que están a la vista, es el colapso de la Defensoría. Lo que uno está tratando de hacer entender que las consecuencias están, son, es hoy... y hoy es el problema pero quiero adelantar algo más que no se ha dicho hasta ahora que después vamos a... que las consecuencias de este cambio de metodología que propone este fallo, donde se van a empezar a judicializar los conflictos, las va a tener Acción Social, señor presidente; es el primer organismo del Ejecutivo que va a ser absolutamente desbordado por el cambio, por los argumentos de este fallo y de seguir trabajando de esa manera. Entonces, por eso creo que no es menor que estemos discutiendo esas consecuencias y por eso creo también que nunca un fallo fue tan en contra de la población más indefensa que tenemos en nuestra Provincia como son los niños y los adolescentes. Por eso entiendo que la Cámara está en condiciones de avanzar en una Declaración sobre las consecuencias que generó este fallo judicial.

Nada más, señor presidente.

- Se retira la diputada María Adela Conde.

**PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 20,40')

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Si me permite la Cámara y por respeto al diputado Kogan, que ha sido el primero que ha pedido el uso de la palabra para Homenajes...

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... ya estamos concluyéndola, ya concluimos la Hora de Asuntos Varios, así que voy a poner a consideración la prórroga de la Hora de Asuntos Varios a la Honorable Cámara.

Está a consideración de los diputados...

- Dialogan varios diputados.

- Resulta rechazado.

Sr. KOGAN (PJ).- Queda un expediente creo sin votar.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Un expediente queda sin votar, por eso quise poner a consideración primero con la hora terminada la prórroga...

- Dialogan varios diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Lo puede poner a consideración, señor presidente...

- Dialogan varios diputados.

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Como no se prorrogó la Hora de Otros Asuntos, este expediente queda para el próximo Orden del Día en la Hora de Otros Asuntos para ponerlo a consideración...

- Dialogan varios diputados.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ¿Cuál es? Perdón, ¿cuál es?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El proyecto 5561.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- No estaba como...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, pero...

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Está bien, en la Hora de Otros Asuntos. Perdón, que en la Hora de Otros Asuntos se resuelva a los efectos del debate que se terminó, con respecto al debate sí, pero si está puesto a consideración tiene que concluir con la votación, me parece...

Sr. INAUDI (UCR).- Quiero fundamentar, presidente, el posicionamiento de mi Bloque y no me ha dado el tiempo...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No puedo hacerlo, diputado, no puedo hacer votar algo fuera de una hora que no se prorrogó. No lo puedo poner a votación...

- Dialogan varios diputados.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ¿Quedó ese sólo, presidente?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El único que quedó.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Sí, era el último.

5

#### **CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Solicito un cuarto intermedio a los efectos de ordenar el Orden del Día.

- Es la hora 20,42'.

- Se retiran los diputados Osvaldo Omar Molina; Sergio Antonio Farías y Bernardo del Rosario Vega.

6

#### **REAPERTURA DE LA SESIÓN**

- Es la hora 21,12'.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

- Reingresa la diputada María Adela Conde.

7

#### **CONDONACIÓN DE DEUDA**

(Centro de Empleados de Comercio del Neuquén con el EPAS)

(Expte.E-023/05 - Proyecto 5415)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se condona la deuda que registra el Centro de Empleados de Comercio del Neuquén con el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), por deudas originadas con la habilitación

de redes de agua potable y desagües en terrenos ubicados en calles Falletti, Castelli, Moritán y República de Italia -barrio 120 Viviendas-.

- Reingresa el diputado Osvaldo Omar Molina.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, el proyecto 5415 enviado por el Poder Ejecutivo consta de dos partes: una primera -como ha leído la señora secretaria en su articulado- se condona la deuda que registra el Centro de Empleados de Comercio con el Ente Provincial de Agua y Saneamiento, y una cláusula última que crea un régimen general de condonación de deudas relacionadas con este tema. Los integrantes de la Comisión que, por supuesto, han aprobado en forma unánime, han entendido que es justo, porque esto se origina en deudas que provienen de la habilitación de redes de agua potable correspondientes a los predios que son utilizados, en el caso del plan de las 120 Viviendas del Centro de Empleados de Comercio que son utilizados para un plan de viviendas. En este caso concreto el plan de viviendas está ubicado entre las calles Falletti, Castelli, Moritán y República de Italia, y como dice el mensaje de elevación, la deuda se origina durante el tiempo en el cual se construyen los planes de viviendas que pueden ser cortos, medianos o largos en algunos casos, se genera una deuda sobre la cosa relacionada con la provisión de agua, que la llaman los abogados y quien escribió también el mensaje de elevación dice: al ser esta deuda de naturaleza *propter rem*, que averiguamos los que no conocemos y significa que la deuda está sobre la cosa, y luego al transmitirse esa cosa, cuando realmente toman posesión en forma definitiva los adjudicatarios, se encuentran con una deuda relacionada por el agua que ni siquiera utilizaron durante la construcción, que no gozaron de ese servicio pero se encuentran con que la trasmisión hizo que ellos sean los deudores, en este caso de esa deuda, o sea, los deudores del pago del agua.

Por lo tanto, hemos entendido que era justo aprobar este proyecto y para el futuro establecer un régimen general de condonación de deudas originadas en concepto de prestación de servicios contraídas en el marco de ejecución de planes de viviendas por el Instituto Provincial de Vivienda, así también como por entidades creadas con la única finalidad de adquirir inmuebles para su fraccionamiento y adjudicación a sus asociados. Y queda bien claro en la redacción del artículo que es por los períodos que se extiendan hasta la toma de posesión de los lotes adjudicados; a partir de ese momento, cada uno de los adjudicatarios es responsable del pago, en este caso, del servicio de agua a favor del Ente Provincial de Agua y Saneamiento.

Con estos motivos, que creo que son muy claros, señor presidente, o por lo menos son sencillos, creo que es fácil de entender y creo que todos los integrantes de la Comisión lo han entendido, por eso esto, reitero, fue aprobado por unanimidad, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputados Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

En primer término, quiero aclarar que la palabra "cosa" en Derecho tiene todo un significativo muy amplio, quizá no aparezca en el léxico común como muy descriptiva pero es así. Acá lo importante que debemos destacar es que el beneficiario final de esta condonación es el adjudicatario del terreno, ya lo dijo el diputado miembro informante pero creo que hay que recalcarlo en función de las características que tienen las tasas respecto del inmueble en donde se aplican y además por las características de la prestación del servicio. Por eso nosotros estamos acompañando este proyecto de Ley y además creo que es un aporte significativo de una parte del Estado a aquellas obras que en el marco de la ejecución de planes de viviendas por parte del IPVU se realicen, es una forma también de abaratar costos y, en definitiva, todo esto debería trasladarse al beneficiario de la vivienda que generalmente -o en la mayoría de los casos- es aquel que accede por primera vez a la vivienda propia con un plan de pago prolongado, etcétera.

Así que por esta razón, porque entendemos que realmente, además es razonable y justo que aquella persona que no habitó, no ocupó y no estuvo utilizando el servicio no se vea agravada con esta situación, por una parte, y por otra parte el EPAS deberá absorber exclusivamente la prestación del servicio durante el período de la obra, mientras fue terreno baldío, sin duda no hubo prestación de servicio en este sentido. Así que por esa razón anticipamos nuestro voto favorable.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Nuestro Bloque va a votar afirmativamente este Despacho de Comisión y quería detenerme en uno de los aspectos que es el que reglamenta el artículo 4º, que tiene que ver con establecer este régimen de condonación de deudas, que tiene que ver con el órgano oficial provincial en materia de viviendas y que tiene que ver también con entidades sociales, sindicales, cooperativas sin fines de lucro que por el tiempo que media entre la construcción y finalmente...

- Se incorpora la diputada Olga Beatriz Saldías.

... la adjudicación y la posesión definitiva de los adjudicatarios, podrían generar algún tipo de deudas con el Ente Provincial de Agua y Saneamiento. Tiene que quedar muy claro, señor presidente, que está en la letra pero también en el espíritu de la norma que esta condonación es a este tipo de entidades que no tienen ningún fin de lucro.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.  
Está a consideración su aprobación en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.  
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

8

### **NUEVA ESCALA SALARIAL PARA EL PODER JUDICIAL**

(Su aprobación)

(Expte.O-076/06 - Proyecto 5535)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece una nueva escala salarial para los magistrados, funcionarios, jueces de Paz, profesionales, auxiliares de la Justicia, servicios y maestranza del Poder Judicial de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.

- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Voy a solicitar autorización a la Honorable Cámara para fundar este proyecto desde la Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Por medio del proyecto 5535 se remite a la Honorable Legislatura para su aprobación por ley un acuerdo suscripto entre el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia y los integrantes del sindicato de judiciales. Este proyecto de Ley tiene por objeto -entre otros de no menor importancia- efectuar una recomposición escalafonaria y salarial para todos los sectores del Poder Judicial, ello dentro de una serie de medidas que tienen por finalidad la de asegurar de esta manera un adecuado servicio de Justicia dentro de la Provincia.

Ésta es una de las serie de medidas que el Poder Judicial, en conjunto con el gremio que nuclea a los empleados judiciales se han comprometido llevar a cabo para optimizar el servicio de Justicia, teniendo en consideración que el mejoramiento de las condiciones laborales de la totalidad de los agentes repercute necesariamente en la eficacia y eficiencia del servicio de Justicia.

Entre las medidas se encuentran las de revisar o desarrollar mejoras al escalafón de empleados administrativos, técnicos, de servicios y maestranza; creación de comisiones para adoptar medidas tendientes a mejorar la seguridad e higiene; capacitación laboral, etcétera.

Es de resaltar que las remuneraciones de los integrantes de la Justicia provincial, cuestión incluida entre aquellas medidas, se encontraban sin alteración desde hace un importante tiempo, lo que hace necesario su adecuación, motivo éste que también fundamenta el acuerdo suscripto.

Del texto del convenio remitido a esta Honorable Cámara anexo al Acuerdo 4054 del Tribunal Superior de Justicia, se desprende que a los efectos de la adecuación se toma en consideración un parámetro objetivo ¿Cuál es ese parámetro objetivo? Las remuneraciones que perciben los integrantes del Poder Judicial Federal con asiento en la Provincia del Neuquén.

Ahora bien, previo a ingresar en sí en el tratamiento del proyecto y su articulado, no quiero dejar pasar el momento para hacer mención expresa a un tema trascendental como es la autarquía del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, de la autarquía del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, norma sancionada por la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Conforme establece la Constitución provincial, la Ley 1971 de la Provincia del Neuquén otorga al Poder Judicial de la Provincia del Neuquén la correspondiente autarquía y el artículo 1º de la Ley 1971 establece: *“El Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 240, inciso d), de la Constitución provincial, preparará anualmente el proyecto de presupuesto de gastos y cálculo de recursos del Poder Judicial, a partir de la disposición del dieciocho por ciento (18%) del producido del Régimen de Coparticipación de Impuestos Nacionales que le corresponde a la Provincia, en virtud de lo establecido en los artículos 3º -incisos b) y c)- y 4º de la Ley 23.548, o la que la reemplace, libre de cualquier retención a la que sea ajeno el Poder Judicial.”*

Entonces, de esta norma surge claro que el Poder Judicial de la Provincia es un Poder autárquico, entendiéndose tal característica por la capacidad de autoadministrarse o autogobernarse. Teniendo en cuenta esta característica prevista en la Ley 1971 y la Constitución provincial, queda claro que dentro de las facultades del Poder Judicial provincial está la de determinar el régimen laboral de sus empleados y en particular sus remuneraciones, con sujeción a las normas constitucionales que reglamentan el tema. Esto es lo que se denomina política salarial o remunerativa en el proyecto.

En este sentido, el Poder Judicial puede disponer sus propios recursos para cumplir con los fines para lo cual fue creado y así desenvolver su acción. El aumento de las remuneraciones, tal cual lo expresa el propio Tribunal Superior de Justicia en la declaración preliminar, es una de las medidas tendientes a dar mayor eficacia y eficiencia al servicio de Justicia, lo que constituye una garantía para la ciudadanía de la Provincia del Neuquén.

Efectuadas esas aclaraciones conceptuales, y entrando al análisis en sí del texto, debemos decir que el acuerdo al cual se ha arribado entre el Tribunal Superior de Justicia y SEJuN, trata distintas cuestiones, las que son parte de un mejoramiento integral del Poder Judicial.

En particular, en el proyecto analizado sólo se trata el tema remuneraciones.

Se establece una mejora salarial y estructural que comprende a todos los sectores involucrados del Poder Judicial, quedando establecidas nuevas escalas salariales y nuevos escalafones, los que son mencionados en el artículo 1º del presente proyecto de Ley.

Esta mejora salarial para agentes del Poder Judicial implica un aumento importante en sus haberes y éste se realizará en dos etapas: la primera del veinticinco por ciento retroactivo al mes de marzo del año 2006 y una segunda etapa de un nueve por ciento a partir del 1 de septiembre del año 2006, tal cual lo acordado entre ambas partes.

Para los magistrados y funcionarios la mejora se corresponde con una equivalencia a las remuneraciones de la Justicia Federal -como anteriormente lo dije- con asiento en la Provincia del Neuquén, lo que se realizará en tres etapas: la primera retroactiva al 1 de marzo del año 2006, una segunda a partir del 1 de enero del año 2007 y una tercera y última etapa, a partir del 1 de julio de 2007.

Por otro lado, se propicia la derogación de los artículos 10º y 11 de la Ley 1699; éstos establecen una remuneración especial para el personal de maestranza y de servicios, administrativos y técnicos de los Juzgados de Paz denominada "Complemento por ubicación no escalafonaria", y esto quiero resaltarlo.

Por otro lado, también se contempla una importante jerarquización -esto acordado, reitero, entre ambas partes- por vía remunerativa para jueces de Paz, introduciéndose una mejora al modificar la base del cálculo salarial, considerando como referencia no sólo la asignación del cargo sino la asignación especial de la Ley 2350 del vocal del Tribunal Superior de Justicia.

Para los profesionales auxiliares de la Justicia se implementa un escalafón propio, estableciéndose la carrera judicial, pudiendo de esta manera reconocer y diferenciar responsabilidades, formación, especialización, entre otros aspectos.

Se incluye también un cambio que permitirá diferenciar a aquellos profesionales auxiliares de la Justicia que ejerzan con exclusividad el cargo y aquellos que no lo hagan.

Por otro lado, y con la finalidad de consolidar el financiamiento del régimen jubilatorio especial para magistrados y funcionarios, Ley 859, se ha previsto un incremento en los aportes personales en cuatro puntos que se realizará en dos etapas de dos puntos porcentuales cada una; y en dos puntos porcentuales en la contribución patronal, también en dos etapas de un punto porcentual cada una.

Por otra parte, se amplían las categorías incluidas en este régimen, incorporando los funcionarios, prosecretarios y prosecretarios relatores y a los profesionales auxiliares de la Justicia, esto se corresponde a una actualización que considera a aquellas categorías creadas con posterioridad a la sanción de la Ley 859. Consideramos, en definitiva, que el presente proyecto provocará una importante mejora en la propia organización, estructura y servicio que presta el Poder Judicial y reitero, lo que beneficia en definitiva es a la sociedad en su conjunto. Por todo ello y convencido de que la estructura de nuestro Poder Judicial debe dar cumplimiento al mandato constitucional de afianzar la Justicia y con la finalidad de resguardar el acceso a una Justicia rápida e ir acorde con los tiempos que corren, consideramos que debe aprobarse el texto del presente proyecto de Ley.

Gracias.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Los trabajadores de la República Argentina vienen luchando hace cuatro años por la recomposición de sus ingresos después del mayor y más brutal ajuste de las últimas décadas en nuestro país, ajuste que recayó directamente sobre el bolsillo de los trabajadores, aparte de los estragos que causó en otros sectores como con los ahorros de los argentinos y con gran parte de la pequeña y mediana empresa. En Neuquén el gremio judicial viene llevando adelante por esta recomposición salarial una lucha de varios meses -diría yo- que... lucha que fue emprendida con capacidad de lucha pero también con paciencia, con sabiduría y con la claridad de objetivos que finalmente logró con la voluntad política de los participantes la mesa de negociaciones, a que cualquier gremio organizado y en estas condiciones de la Argentina y de la Provincia del Neuquén lleva justamente a este final de una mesa de negociaciones entre empleadores y el gremio que los representa. Finalmente, este acuerdo de trabajadores fue construido sobre la base de dos cuestiones que yo considero fundamentales para haber construido este proyecto de Ley que aún modificado conserva el espíritu de esa mesa de negociaciones: por una parte, está la llamada "ley de enganche" que obligó a una metodología para la recomposición salarial de los trabajadores del Poder Judicial. Por otra parte, un reclamo de los magistrados, jueces, funcionarios de la Provincia del Neuquén, del Poder Judicial, que bajo el precepto de a igual tarea igual salario venían teniendo como objetivo también equiparar los salarios de esos niveles de la Justicia del Neuquén con los de la Justicia Federal.

Esto ha producido -este acuerdo y esta ley que vamos a votar- primero una gran justicia en función de una metodología que a los que somos peronistas y los preceptos y las creaciones de la sociedad organizada del general Perón en la República Argentina nos enorgullecen permanentemente, han llevado a que en una mesa de negociaciones los trabajadores de una actividad puedan haber logrado el objetivo de la recomposición salarial. Por otra parte, el otro aspecto -el de la equiparación de a igual trabajo igual salario-, tiene aspectos que obligan, de alguna forma, a considerar que hay un impacto negativo en el aumento de la inequidad, a pesar de que esto está representando el progreso social de conjunto que se logra cuando una sociedad empieza a salir del profundo pozo negro que a partir del 2002 tuvo la sociedad argentina.

Esta inequidad hoy, lamentablemente, a pesar de la mejora en las condiciones del país en todos los sectores ha aumentado significativamente, esta inequidad que representa este proyecto que se va a convertir en ley hoy mismo, nos obliga a considerar el mal necesario, el voto con la nariz tapada en ese aspecto, porque aquí lo fundamental es la lucha de los trabajadores, el acuerdo de los trabajadores y la condición esencial de que esa lucha y ese acuerdo culmine bajo una ley en el mejoramiento de su actividad y la recomposición de su capacidad de salario y de su capacidad adquisitiva. Así que, señor presidente, yo con estos más y con estos menos, no puedo menos que anunciar, yo voy a votar, no sólo soy parte del Despacho de mayoría sino que voy a votar con orgullo y satisfacción este proyecto de Ley, quizá la parte negativa del mismo la supla con un compromiso personal -que seguramente nacerá de otros diputados- de construir a lo mejor en conjunto con el gremio una ley de paritarias que hoy le debemos al gremio judicial, quizá con esa ley de paritarias podamos

eliminar lo que en su momento fue una herramienta de justicia para los trabajadores, como es la ley de enganche pero que hoy a lo mejor exige una mejora en la calidad para lograr esa justicia, como es una paritaria que es la herramienta máxima que también nos legara el general Perón, para jerarquizar la mesa de negociaciones entre trabajadores y empleadores. Por eso, presidente, junto con mi voto también va mi compromiso para pelear y para construir junto a los trabajadores del gremio judicial que han sabido llevar con dignidad, con espíritu de lucha pero también con sabiduría, esta pelea y esta lucha por estas consecuencias para construir una ley de paritarias que creo que se la debemos definitivamente a este sector de trabajadores de la sociedad neuquina. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, señoras diputadas, diputados.

Yo quiero recordar un poco cómo empezó esto. Cuando llegó el proyecto comenzamos a conversar, a tratarlo y a trabajarlo aun cuando no tenía este proyecto estado parlamentario. Es más, tuvimos una reunión de Comisión, de la Comisión "A" en la primer semana del receso que coincidía con la feria judicial para trabajar sobre este tema porque sabíamos que había premura y requisitos o exigencias para su puesta en funcionamiento lo más rápido posible. En aquella primera reunión solicitamos algo, recuerdo que un diputado de otro Bloque...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... particularmente a quien acompañé, y era que se nos hiciese una suerte de simulación de cómo iba a ser la nueva estructura salarial para saber cuánto iba a cobrar cada uno y quiero destacar que pese al momento en que se solicitó esto, la reiteración de esta solicitud, eso no llegó... llegaron otros datos porcentuales, escalas, que subo acá, que bajo del otro lado, que la diferencia, pero en concreto cuántos pesos cada uno, no lo supimos; tenemos algún dato, alguna referencia, versiones pero ya me voy a explayar un poco más sobre esta cuestión. Creo que es importante que se sepa que yo hoy cuando salga de este Recinto con esta ley evidentemente aprobada y un vecino, un ciudadano o aun un empleado de una mesa de entradas me pregunte: ¿cuánto va a ganar un vocal del Tribunal Superior de Justicia?, le voy a decir: no sé, no tengo idea de cuánto va a ganar porque es secreto de Estado. Naturalmente, quien desconoce las variables y las particularidades de la liquidación de este salario no puede llegar a determinar con esto que nos han acompañado cuál es la situación, particularmente si no tenemos -por lo menos- cuál fue el último sueldo que cobró. Ésta es una primera cuestión. Acá se habla de acuerdo entre los trabajadores, yo voy a decir empleados judiciales, porque hoy un magistrado me recordó que ellos también trabajan, entonces por ahí no quiero herir ninguna susceptibilidad, así que voy a hablar de los empleados y de los magistrados y funcionarios. Un acuerdo entre los empleados y el TSJ; ahora, acá hay una representación patronal, el patrón es el Estado, hay una representación patronal y esa representación patronal

le corresponde en este caso al Tribunal Superior de Justicia. Yo entiendo el acuerdo que celebran los trabajadores, lo comparto y lo apruebo; lo que no entiendo es cómo el patrón se incluye en este acuerdo, no termino de comprenderlo, por eso planteábamos nosotros diferenciar estas cuestiones porque, en definitiva, deberíamos trabajar ese tema y discutir ese tema nosotros. ¿Por qué? Porque lo dice así la Constitución. No tenemos que confundir autarquía con libertad absoluta para hacer lo que se quiera con el presupuesto. De hecho, si esta Cámara no aprueba este aumento, por mayor autarquía que tenga el Poder Judicial no va a tener este aumento porque la Constitución lo establece, porque es la Constitución la que le otorga la facultad a este Poder de fijar los salarios. Entonces, la coherencia normativa, el análisis armónico de la norma legal con la norma constitucional, hacen que se puedan llegar a manejar los dineros,...

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... establecer el presupuesto y rendir las cuentas, porque también eso existe en el sistema.

Si la autarquía fuese libertad no tendrían porqué venir a rendir cuentas de qué hicieron con la plata tampoco, ni venir a pedirnos permiso a nosotros para subirse el salario o redistribuir las asignaciones.

Se habló también de la ley de enganche. Yo tengo la obligación de recordar acá, años '99, 2000, hasta diciembre de 2000, el famoso acuerdo tripartito que llegó del Tribunal Superior de Justicia con una nota donde se decía que no lo hacían propio y la necesidad de aumentar el presupuesto, porque si el acuerdo tripartito se cumplía no había plata para pagar los salarios; las medidas de fuerza que fueron durísimas en aquellos años y los esfuerzos que hicimos muchos para resolver esta cuestión y finalizar en la 2350. Y en aquel momento algunos defendíamos la ley de enganche porque hasta se había puesto un poco como cuestionando, se había cuestionado esta existencia diciendo -y muchos de los que están acá lo van a recordar- que éramos uno de los pocos lugares en donde la ley de enganche persistía, que se había eliminado en prácticamente todas las provincias, que eran dos o tres nada más, etcétera, y yo la defendí y la defendí con algunos argumentos, incluso personales y dije: yo peleé como empleado de la Justicia nacional la ley del enganche con Galtieri en el Gobierno, muchos de los viejos empleados judiciales recuerdan aquella época porque la Federación era la que peleaba eso y trabajábamos en conjunto porque lo peleábamos en todo el país y no era fácil en aquellos años pelear. Entonces yo defendiendo la ley de enganche quizá más que por una cuestión de orden jurídico o de orden legislativo, por una cuestión de convicción personal y por eso tengo autoridad para decir que esto es al revés: yo tengo que saber cuál es el salario del presidente del Tribunal Superior de Justicia para ver si se respeta o no se respeta el enganche. No es que le vamos a aumentar a los trabajadores para ver cuánto le subimos...

- Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... al presidente del Tribunal Superior de Justicia. Tenemos que buscar este equilibrio que pretende la ley del enganche, que además pretende naturalmente que estas responsabilidades compartidas que conocemos que existen en los juzgados -particularmente en el ámbito del

Poder Judicial- tengan su correlato con la asignación salarial, porque más allá de que se estén llenando de abogados los juzgados muchos empleados sacan sentencias, muchos empleados resuelven, muchos empleados toman audiencias, hasta audiencias indagatorias, asumiendo una inmensa responsabilidad y ésta era una de las razones por las cuales defendíamos la cuestión del enganche. Pero de pronto acá nosotros, insisto, no tenemos con claridad cómo está distribuida la masa salarial porque sí, se nos habla globalmente pero cuánto va para uno, cuánto va para el otro; pero el otro día en la Comisión hubo un ejemplo que lo dio personal del área contable del Tribunal Superior de Justicia que era el salario de un juez de Cámara con veintinueve años de antigüedad. Vamos a aclarar que no es difícil tener veintinueve años de antigüedad, no es un tope máximo sino que ésta es una Justicia con algunos integrantes muy jóvenes porque en nuestra Provincia existe un régimen que da antigüedad desde el día que se recibieron los abogados, algo que ya es una ventaja bastante importante pero en una Cámara podemos andar en ese promedio, difícilmente menos de veinte, difícilmente menos de veinte, veinticinco, veintinueve años. Y con este ejemplo tenemos que hoy este camarista está cobrando nueve mil quinientos pesos,...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... que con el retroactivo a marzo en esta primera etapa cobraría doce mil novecientos, que con el monto a enero catorce mil cuatrocientos y que finalmente va a terminar en julio con quince mil ciento treinta, quedando un poquitito debajo de la Justicia Federal, cuestión sobre la que también vamos a hablar. De nueve mil quinientos a quince mil ciento treinta, a grosso modo a mí me da un cincuenta y ocho por ciento de aumento contra un treinta y cuatro por ciento de aumento que van a recibir los trabajadores, siguen sin cerrarme los números, siguen sin cerrarme los números. Quizás alguien opine o alguien diga que estamos equivocados pero van a tener que explicarnos ahora y acá porqué estamos equivocados, porqué venimos pidiendo, insisto, desde la primera semana de este receso que coincidía con la feria judicial, esta información que no tenemos o que tuvimos a cuenta gotas o que vino dándose muy de a poco.

No voy a compartir algunos de los argumentos que escuché aquí, como por ejemplo, que vamos a tener mejor resolución de la Justicia porque le demos aumento a los jueces; yo quiero creer que los jueces hoy, independientemente de lo que cobran, están trabajando como deben, realmente me preocuparía muchísimo que no fuese así, sino habría que pagarles por sentencia.

Nuestro voto no pretende otra cosa que llamar la atención sobre estas cuestiones; no podemos seguir incumpliendo el espíritu de lo que es una paritaria sobre la que se ha expresado aquí otro diputado, no podemos seguir evadiendo esta responsabilidad que tenemos de distinguir entre quién es el empleado y quién representa al empleador en el marco de una negociación, no podemos dejar de cumplir con el mandato constitucional de fijar los sueldos. Estoy totalmente de acuerdo que el Poder Judicial que administra su presupuesto se sienta con los empleados sindicados en el gremio provincial y hagan y formulen acuerdos en el marco de su capacidad presupuestaria o, es más, si necesitan más presupuesto hasta que vengan y lo reclamen juntos porque puede llegar un momento que

sea necesario, hoy no lo es por una situación de neto corte coyuntural pero lo fue hace muy poquitos años atrás, no nos olvidemos lo que pasaba justamente con la 2350 y estamos hablando de diciembre de 2000, no estamos hablando de 1810; entonces, si es necesario también que venga y se discuta eso, pero queremos conocer y queremos discutir la razonabilidad del incremento de los salarios de los magistrados...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... y de los funcionarios. Y no estamos cuestionando si tienen que cobrar más o tienen que cobrar menos, no estamos diciendo ni que están bien pagos ni que están mal pagos; estamos diciendo que queremos discutirlo porque además tenemos la obligación de discutirlo en un marco general de proyecto de propuesta salarial provincial. La Provincia no tiene un criterio de Estado en la función de su fijación de salarios, hay aumentos para allá, disminuciones por el otro lado. Está todo muy desordenado.

Respecto de la cuestión de la comparación de la Justicia Federal, quiero recordar una época en la que la Justicia provincial a estos niveles superaba a la Justicia Federal; no recuerdo que en aquella época nadie haya presentado un proyecto para igualar los sueldos; está bien, hay que igualar para arriba, estoy de acuerdo, no hay que igualar para abajo, pero tampoco puede ser ésta la única razón o la única pauta por la cual le tenemos que decir: vamos a modificar toda una estructura salarial simplemente porque los jueces de acá o los jueces de allá cobran más; querría yo imaginarme qué haríamos si ante este precepto de igual tarea igual remuneración, los diputados de la Provincia del Neuquén quisiésemos ponernos los sueldos de los diputados de la Provincia de Formosa...

Sr. FARÍAS (MPN).- Estaría bueno.

Sr. MORÑA (ARI-PI).- ...para algunos sería bueno para mí no, para mí no porque hay una sociedad que hoy tiene una situación muy distinta, porque hay una sociedad que hoy está reclamando otro tipo de resoluciones, que está reclamando también sacrificios de los sectores políticos, particularmente de quienes asumimos esto con una convicción política y porque queremos, porque no nos fueron a buscar a nuestra casa y nos trajeron de la oreja a sentarnos en estas bancas, estamos acá porque decidimos estar acá; entonces a mí no me parece bien que tengamos los sueldos o que tenían, no sé si se los bajaron los famosos diputados de Formosa, que además de tener veinte mil pesos tenían como sesenta empleados cada uno, no me parece bien. Lamentablemente esto sigue igual, no se ha separado. Acá se mezclan dos cuestiones que son totalmente distintas; el salario de los empleados del Poder Judicial, se vuelven a mezclar los salarios de los empleados del Poder Judicial y los salarios de los magistrados.

Acá se ha hablado de la lucha de los trabajadores, yo querría saber qué juez estuvo en la calle acompañando a una marcha, querría saber qué juez no informó cuáles eran los compañeros judiciales que hacían los paros para que después les hicieran los descuentos, ¿de qué lucha estamos hablando?, ¿de la lucha de los trabajadores?, pero con la lucha de los trabajadores resulta que se benefician los demás. Vuelvo a insistir, podría hasta parecernos algún incremento, no sé cuál correcto, sabemos que el costo de vida aumentó, a todos nos aprieta el zapato en algún lugar, etcétera, pero no estamos convencidos que la

metodología sea ésta. Yo acuerdo el aumento con los trabajadores pero me fijo el aumento que a mí me parece y entonces bueno, esto sale. No estamos de acuerdo. Vuelvo a insistir, nuestro voto hoy no es un voto en contra de los empleados judiciales, tampoco es un voto en contra de los funcionarios y magistrados; es un voto a conciencia, llamando la atención y aclarando que detrás hay una sociedad mirando que realmente ha expresado una disconformidad absoluta con los niveles salariales...

- Se retira la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... al que presuponemos van a acceder algunos funcionarios en esta Provincia.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Nuestro Bloque vio con mucho agrado que este proyecto de aumento salarial a todos los empleados del Poder Judicial haya llegado a esta Legislatura como un acuerdo entre las distintas partes del Poder Judicial, que es el sector gremial y los vocales del Tribunal Superior de Justicia, con la certeza también de que este acuerdo ha sido supervisado por el sector administrativo, el sector administrador que es el Poder Ejecutivo. Por eso, así como no podemos dejar de aplaudir este acuerdo, tampoco podemos dejar de votarlo favorablemente ya que le estamos asegurando a todos los empleados del Poder Judicial un salario justo y un salario digno.

Por otro lado,...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... señor presidente, nuestro Bloque tiene muy en claro que para que la comunidad neuquina -entre otros aspectos- pueda exigirle al Poder Judicial mayor celeridad, mayor eficacia, este Poder deba contar con los mejores profesionales, profesionales más experimentados, más capacitados en el Derecho y para eso no sólo hay que garantizarles independencia política, no sólo hay que garantizarles un presupuesto acorde para un buen funcionamiento sino también a estos profesionales, magistrados y funcionarios del Poder Judicial hay que ofrecerles una buena remuneración. Y, digo esto porque estos funcionarios, estos magistrados deben renunciar a ejercer su profesión en el ámbito privado,...

- Se retira el diputado Ricardo Alberto Rojas.

... cosa que no sucede con los profesionales que forman parte de los otros Poderes, ya sea el Legislativo -como esta Cámara- o el Poder Ejecutivo donde los profesionales sí pueden seguir ejerciendo su profesión en el ámbito privado y engrosar sus ingresos. Nosotros sabemos, señor presidente, que con esta sanción de este proyecto le vamos a estar asegurando a estos funcionarios, a estos magistrados un salario tal vez acorde a lo que estarían recibiendo si

estuvieran ejerciendo su profesión en el ámbito privado y así podríamos seguir promoviendo abogados con experiencia, abogados con trayectoria y con la capacidad suficiente para que integren el Poder Judicial. Así que, fundamentando el voto para que los empleados del Poder Judicial cobren un salario digno y justo y justificando también porqué acompañamos el...

- Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.

... voto, el aumento salarial a los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, adelanto en nombre de mi Bloque el voto favorable.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

El Despacho que estamos tratando tuvo origen en un proyecto de Ley enviado juntamente con un Acuerdo del Tribunal Superior y un acuerdo entre las autoridades del Poder Judicial y el gremio de los trabajadores judiciales, firmado por los dirigentes del gremio de trabajadores judiciales y apoyado mayoritariamente por sus representados.

El Despacho que estamos tratando -como bien detalló el miembro informante- tiene algunos aspectos que vale la pena resaltar. Resuelve una vieja discriminación que habrían sufrido en situaciones anteriores quienes ejercen las funciones de jueces de Paz; se resuelve...

- Se retiran los diputados Pablo Fernando Tomasini y Carlos Alberto Macchi.

... también una antigua reivindicación de los profesionales auxiliares de la Justicia en el sentido de la creación de su propio escalafón y, al mismo tiempo, de aumentos salariales...

- Se retiran las diputadas Beatriz Isabel Kreitman y Herminda Acuña.

... de los que fueron excluidos. Se incorporaron, señor presidente, dos elementos que hacen a mejorar el financiamiento de la caja de jubilaciones provincial al aumentar en cuatro puntos el aporte personal de los magistrados y funcionarios y en dos puntos la contribución patronal también de los funcionarios y magistrados; y se incorporó una nueva redacción que tiene que ver con una cuestión...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

... que ya es histórica dentro del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, sobre todo de los magistrados y funcionarios, los famosos juicios contra el Estado provincial en razón de distintas apreciaciones...

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... en función de sus liquidaciones, de las liquidaciones de sus retribuciones. En este sentido, señor presidente, se modificó el proyecto que venía incorporado al acuerdo para ponerle un cepo hacia el futuro a estos reclamos que, por supuesto, en lo personal creo injustos, en lo personal creo que no tienen asidero pero creo que no había que dejar en la ley...

- Reingresan los diputados Ricardo Alberto Rojas y Pablo Fernando Tomasini.

... que hoy tenemos a consideración ningún resquicio para que esta situación se vuelva a producir.

Al mismo tiempo, señor presidente, según la información que hicieron llegar los funcionarios de la administración del Poder Judicial, la masa salarial cuando se estandarice la concreción,...

- Reingresa la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... la puesta en vigencia de esta ley, se incrementará en el orden del treinta al treinta y cinco por ciento, lo que es equivalente al incremento que han tenido otros sectores de la administración incluidos, señor presidente, los trabajadores legislativos, los trabajadores de esta Casa, los trabajadores del EPEN, equivalente también, señor presidente, al reclamo que están haciendo algunos sectores que todavía de la Administración Pública no han tenido aumento salarial en las distintas reuniones paritarias.

Al mismo tiempo, señor presidente, quiero hacer entrega a la Secretaría de los distintos Bloques -si puede distribuirlo, por favor, por lo menos uno por Bloque- de tres cuestiones que vamos a plantear en particular, simplemente las voy a mencionar conceptualmente. La primera de ellas, señor presidente, tiene que ver justamente con esta famosa historia de los juicios contra el erario público que yo estimo, avizoro y hago votos para que pierdan quienes lo han iniciado, no obstante lo cual, señor presidente, vamos a proponer...

- Reingresa la diputada Herminda Acuña.

... en particular que el costo que pudiera derivarse de un fallo en contra del Estado provincial respecto de estos juicios sea absorbido directamente por el Presupuesto del Poder Judicial de la Provincia en el tiempo con un descuento automático por parte del Tesoro provincial de los aportes que mensualmente tienen que hacer en virtud de la aplicación del artículo 1º de la Ley 1971, la Ley de Autarquía Judicial. La segunda cuestión, señor presidente, que vamos a proponer tiene que ver con la característica concreta de este aumento a los magistrados y funcionarios; vamos a proponer que estas asignaciones especiales tengan el carácter de variable y tope, es decir, de máximas; variable porque la propuesta,

concretamente, señor presidente, es que se vayan achicando hasta la concurrencia o hasta agotarse en la medida que este descuento que hipotéticamente pueda tener el presupuesto del Poder Judicial -en razón de tener que afrontar eventuales fallos en contra- sea primero financiada con esta caída, con esta disminución del aumento que se está aprobando en esta ley. Y la tercera cuestión, señor presidente, tiene que ver con el financiamiento del Poder en sí; queremos dejar establecido, señor presidente, en la ley que estamos tratando, que las erogaciones...

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... que se deriven de la aplicación de esta ley, así como todas las erogaciones necesarias para el funcionamiento y la prestación del servicio de Justicia sean exclusivamente atendidas con los recursos que provengan y que están considerados en el artículo 1º y subsiguientes de la Ley 1971, dejando expresamente...

- Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.

... establecida la voluntad de esta Cámara de no dejar sentado ningún precedente de aumento al dieciocho por ciento de participación que hoy percibe el Poder Judicial de la Provincia en la participación -valga la redundancia- que en los impuestos nacionales tiene la Provincia del Neuquén; repito, vamos a hacer la propuesta en particular de incluir estos tres conceptos en el proyecto de Ley, en el Despacho que estamos tratando.

Finalmente, señor presidente, voy a disentir con algunos conceptos que se vertieron en este Recinto fundamentando la ley; yo creo que se equivoca, señor presidente, el concepto de autarquía. La autarquía tanto del Poder Judicial como del Poder Legislativo es deseable y una herramienta que tiene por objeto evitar que el Poder que administra la caja pública, el Tesoro público, extorsione desde el punto de vista financiero a los otros dos Poderes para obtener de ellos algún fallo favorable o alguna resolución o ley o algún sentido de voto favorable en la Legislatura de la Provincia. Ése y no otro es el sentido,...

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... señor presidente, de la autarquía financiera y de la automaticidad de la remisión de los fondos del Poder Judicial y del Poder Legislativo. Pero, lamentablemente, señor presidente, se confunde este objetivo muy claro con compartimentos estancos de los fondos públicos y entonces es así como jueces, empleados legislativos, empleados judiciales cuando reclaman probablemente legítimos aumentos o actualizaciones de retribuciones plantean como argumento -argumento que también se ha escuchado en esta Cámara por parte de los distintos diputados-: tenemos presupuesto; claro pero el objetivo no era ése, el objetivo no era que sobrara plata en el presupuesto del Poder Legislativo o del Poder Judicial para que luego el Poder Judicial o el Poder Legislativo lo administraran como si fuera el Poder Ejecutivo de la

Provincia, como si hubiera posibilidad de tener política salarial distinta en los tres Poderes cuando se trata de los mismos recursos, del mismo esfuerzo del pueblo argentino y del pueblo neuquino. No comparto, señor presidente,...

- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... esa visión, no comparto esos fundamentos y lo digo en el Recinto porque en cada oportunidad que se plantea esta cuestión he defendido esta posición frente al gremio de los trabajadores legislativos, igual que frente al gremio de los trabajadores del Poder Judicial de la Provincia. Creo que hay ausencia absoluta de política salarial en la Provincia, señor presidente, hay anarquía salarial en la Provincia y que entender la autarquía de los dos Poderes Legislativo y Judicial de esta forma, ayuda a aumentar la anarquía en materia de política salarial en la Provincia. No obstante lo cual, señor presidente, por las razones que enumeré, nuestro Bloque -y habiendo receptado la mayoría de los diputados las inquietudes que teníamos, sobre todo las más importantes en el Despacho que estamos tratando-, nuestro Bloque va a votar afirmativamente en general, con las salvedades y las propuestas que vamos a hacer en particular.

Nada más.

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Quiero aclarar porque por segunda vez ha sido tocado este tema que es a lo que me referí en el tema de la autarquía para que quede claro porque parece ser que no se entendió; es la capacidad de autoadministrarse y autogobernarse, eso fue lo que dije y es exactamente lo que usted dijo, diputado.

Entonces, no se porqué no está de acuerdo con la Presidencia cuando fundamentó.

Sr. KOGAN (PJ).- No me refería a usted.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Bueno, dijo al miembro informante, dijo eso, entonces yo les pido que escuchen cuando uno habla.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

- Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente.

Si hoy se hubiera extendido la Hora de Otros Asuntos hubiera podido hacer un pequeño homenaje que quiero rendir en este momento.

En el día de ayer falleció alguien que ocupaba una banca en esta Cámara, el diputado Benedicto Ángel Ocampos, mandato cumplido, lo despedimos en el día de hoy, así que bueno, de esta manera quiero rendirle un homenaje y creo que va a ser compartido por el conjunto de los diputados y diputadas.

Si algo tuvo de bueno la discusión de este proyecto, en el tiempo nos vamos a acordar, fue haber escuchado al compañero, el inefable compañero Rachid diciendo lo que dijo, ¿no? Me parece que nos corrió por izquierda a todos. Le costó, le costó pero bueno, escucharlo decir algo que repetimos desde hace mucho tiempo: que en este país el modelo neoliberal destruyó el salario de los más pobres, el salario de los trabajadores, bueno, creo que lo vamos a recordar en el tiempo como una de las perlas de este debate, le costaba, creo que no le salió decir Menem fue, pero bueno, vale mencionarlo y destacarlo.

Nosotros, señor presidente, no vamos a acompañar este proyecto y realmente cuando lo escuchaba al diputado Rachid compartía todas las palabras porque no sólo Menem y compañía destruyeron varias cosas, entre ellos el salario de los trabajadores aún retrasado, sino que es absolutamente justo que los trabajadores -en este caso judiciales- puedan ir recomponiendo el sueldo, el salario porque son ellos, los trabajadores, quienes son la columna vertebral...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Irizar.

... de este país, son la columna vertebral de cualquier sociedad ¿cómo no vamos a querer que los trabajadores no puedan recomponer su salario? Por supuesto. Y decía lo de Rachid porque realmente es paradigmático de esta situación, ¿no? Es escuchar algunas voces que se escuchan: el voto nuestro, le vamos a dar el aumento a los compañeros trabajadores. ¿De boca de quién escucho esto? De los que reprimieron todas las luchas de los trabajadores en los últimos quince años, de los que le bajaron el veinte por ciento a los trabajadores en los últimos veinte años; entonces ¿qué vienen a hablar ahora?, ¿qué nos vienen a correr? Nosotros reivindicamos la lucha de los compañeros judiciales, de los compañeros de ATE, de ATEN, de ANEL, de los compañeros de la CTA; nosotros... es más, vamos a plantearle al presidente Kirchner que es absolutamente legítimo el reclamo de la Central de los Trabajadores Argentinos para obtener su personería gremial. ¿Cómo no vamos a querer y cómo no nos va a parecer justo que los trabajadores judiciales recompongan su salario? Y de eso solamente se hubiera querido hablar esta noche y hubiéramos estado todos de acuerdo y hubiera habido unanimidad y hubiera sido incluso hasta sorprendente ver cómo aquellos que reprimieron, rebajaron y demás hoy estén haciendo sencillamente lo justo, lo correcto, recomponer el salario de los trabajadores. Ahora, hay algo más en esto. Comparto todas las palabras que dijo el diputado Moraña, las hacemos propias y hay que decirlo, el aumento de los jueces es inmoral, que alguien acá muestre los números, van a cobrar veinte mil pesos los vocales del Tribunal Superior de Justicia, veinte mil pesos, ¿cómo van a mirar a la cara esos señores a aquellos que en Neuquén cobran...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Macchi.

... ciento cincuenta, a aquellos que curan a nuestros pibes y están ganando ochocientos pesos, a los que educan? No hay ninguna recomposición salarial todavía para muchos de ellos.

Ahora, escuchaba a un diputado preopinante que decía: es justo que estos señores tengan un salario digno -me refiero a los jueces-, ¿tan mal están los jueces en términos salariales en la

Provincia del Neuquén? No hace poco tiempo estos mismos diputados que hoy reivindican esta necesidad de que tengan un sueldo digno, reivindicaban...

- Se retira la diputada María Adela Conde.

... el salario de los jueces que tenían acá en Neuquén. Entonces, yo me pregunto: ¿frente a qué estamos? Estamos probablemente ante una etapa más del pacto de impunidad que se viene desarrollando en la Provincia del Neuquén desde hace varios años, estamos frente a una etapa más del pacto de impunidad y en algún momento, en algún momento se va a hablar en todos lados respecto de qué Justicia queremos y cuál es la Justicia que tenemos; porque también escuché por allí: yo quiero -decía un diputado preopinante- que en Neuquén estén los mejores jueces y por eso tienen que tener esta retribución...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... que desconocemos pero tienen que tener esta retribución. Y yo me pregunto: ¿no es un secreto a voces que buena parte de los jueces que han sido incorporados en esta última etapa no superarían ni el concurso para una Secretaría? Yo quiero ver cuál es la capacidad de los vocales del Tribunal Superior de Justicia, porque acá vamos a la pregunta de fondo: ¿se merece el sistema de Justicia neuquino en la órbita de sus patrones los salarios que dicen necesitar tener?, ¿es tan bueno el sistema de Justicia en Neuquén? Y también hay que decirlo con todas las letras, el servicio de Justicia en Neuquén es muy malo, lo poco de bueno que tiene -salvo algunas honrosas excepciones- se debe al esfuerzo de los trabajadores y es muy malo seguramente a los ojos de buena parte de la sociedad. Ahora, si le preguntamos al señor Manganaro, seguramente está conforme con la Justicia neuquina, porque cuando hablo de pacto de impunidad tiene que ver con eso. En general, a los liberales y a los neoliberales mucho más les encanta hablar de la independencia y la verdad que acá en Neuquén no he visto nada de independencia en los últimos años. Se le podría poner otro nombre pero en Neuquén tenemos una Justicia en función de los intereses de las clases más pudientes de esta Provincia, ésa es la Justicia que tenemos. Nada tiene que ver esa independencia que se habla con que hubiera un servicio de Justicia imparcial, ecuaníme; muy por el contrario, leña para el pobre y siempre beneficio para el rico, sino vayamos a las cárceles de Neuquén, ¿dónde hay un rico?, ¿dónde hay un funcionario?, díganme, que le llevamos un paquete de yerba, nada de eso. Ésta es la Justicia que Jorge Sobisch nos ha propuesto para las próximas décadas y este es un paso más en ese pacto de impunidad que se ha hecho...

- Se retira el diputado Sergio Antonio Farías.

... con esos vocales y con esos jueces, muchos de los cuales, salvo honrosas excepciones, no superarían un concurso para Secretaría. Y seguramente esto va a pasar porque hoy muchos de nosotros podemos movilizarnos o denunciar pero la correlación de fuerzas existente en esta Cámara todavía no permite cambiar el curso de algunas situaciones.

Ahora, si nos podemos plantear hacia delante y es algo que voy a empezar a repetir en cada oportunidad que tenga, y ya lo he hecho, primero me miraban raro, ahora paulatinamente son más los que comparten esta idea: a todo el actual Tribunal Superior de Justicia y a todos los magistrados nombrados en la última etapa hay que pasarlos a comisión, hay que analizarlos uno por uno y entonces acá va la pregunta que voy a empezar a hacer de ahora en más: qué dice cada uno de los...

- Se retira el diputado Gabriel Luis Romero.

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... candidatos a gobernador, porque quien vea cómo se desarrolla el modelo neoliberal puede observar claramente que uno de los nudos principales que tenemos que desatar para poder plantear un modelo de transformación antagónico al modelo neoliberal que aún subsiste en esta Provincia está en la Justicia, porque la Justicia es el límite que una clase tiene para oprimir a la otra y en esta Provincia más claro a ese concepto hay que echarle agua. Por lo tanto, creo que hay un nuevo contexto y hay nuevas perspectivas para nuestra Provincia. Hay mucha gente que dice ser un recambio y por qué no creerle. Ahora, tiene que dar muestras concretas; hay que empezar a preguntarles a quienes dicen que van a tener el destino de la Provincia en los próximos años qué van a hacer con esta Justicia corrupta, entreguista, vendida al servicio de los ricos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, nuestro Bloque comparte, señor presidente, algunos de los conceptos que formuló el miembro informante y fundamentalmente comparte los aspectos que tienen que ver con la recomposición salarial de los trabajadores judiciales. Sustancialmente ése es el aspecto central que compartimos. Como bien se dijo acá tenemos diferencias muy claras con algunos conceptos que se formularon, con algunos conceptos, incluso, como el de la autarquía que de un principio, que de un principio administrativo financiero se pretende por ahí conceptuarlo como algo que está por encima de todos; y por encima de todos, señor presidente, está nuestra realidad, nuestra realidad social a la que esta Cámara, a la que la Legislatura tiene la obligación y la responsabilidad de introducir en todo el debate, en todos los debates y fundamentalmente, y fundamentalmente cuando se habla de la utilización de los recursos y, obviamente, cuando estos recursos tienen que ver, por ejemplo, con el sueldo de los jueces. Repito, estamos totalmente de acuerdo...

- Reingresa el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... con la recomposición salarial de los trabajadores judiciales por una cuestión de justicia y equidad básica pero realmente, señor presidente, se ha pretendido muchas veces en los discursos presentar este acuerdo salarial que los trabajadores acordaron como si ellos hubieran discutido también en forma paritaria el sueldo de los jueces,...

- Se retira el diputado Francisco Mirco Suste.

... el sueldo de los vocales y esto no es cierto, señor presidente, y por eso planteamos en su momento desdoblarse el tratamiento, desdoblarse el tratamiento de este proyecto y sancionar hoy lo relativo a los trabajadores judiciales...

- Reingresa la diputada María Adela Conde.

... y seguir trabajando, estudiando, analizando la cuestión que hace a los jueces y magistrados, y funcionarios -perdón-. Lamentablemente, la mayoría tuvo otro criterio que respetamos pero nos da la impresión, señor presidente, que introducir el tema salarial de los trabajadores junto con el de los jueces pareciera que fuera como tomar de rehenes las reivindicaciones naturales y legítimas de los trabajadores judiciales. No vamos a votar en contra de las aspiraciones y reclamos de los trabajadores que -repito- nos parecen contenidas, nos parece que hay que darles respuestas pero como planteamos originariamente, esto debía darse en un tratamiento diferenciado en tiempos y con las herramientas legales.

Por eso, señor presidente, nuestro Bloque no va a acompañar el aumento de los jueces porque entendemos que esto tiene mucho que discutirse en este ámbito porque en otros ámbitos lo está discutiendo y cuestionando gran parte de la sociedad neuquina.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, y de los trabajadores.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Me sorprende y no me caen bien algunos conceptos que han sido vertidos en este Recinto. No se puede meter a todo el mundo en la misma bolsa, no se puede hablar de un Poder Judicial alcahuete, corrupto y atorrante y no sé cuántas cosas más se han escuchado en este Recinto. Yo camino todos los días los pasillos de tribunales y puedo dar fe que en la Provincia del Neuquén existen decenas, existen centenares de jueces, de funcionarios, de empleados del Poder Judicial...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Macchi.

... que cotidianamente, con mucho esfuerzo, con mucha dedicación trabajan para construir una Justicia independiente. Puedo dar fe de eso. Por eso me molesta que se ponga a todo el mundo en la misma bolsa. Para colmo, quienes más trabajan para construir este tipo de Justicia son los que trabajan desde el anonimato, no son a los que vemos cotidianamente en los medios de comunicación pero esto sucede a lo largo y a lo ancho de la Provincia. Y de esto le reitero, puedo dar fe, ese esfuerzo, esa dedicación que se pone de manifiesto merece el reconocimiento, merece un reconocimiento laboral, merece un reconocimiento profesional, merece un reconocimiento hasta afectivo, y porqué no decirlo merece también un reconocimiento salarial en favor de gente que pone todo su esfuerzo y toda su dedicación para la difícil tarea de administrar Justicia en esta Provincia. Son jueces que no luchan -como bien se dijo acá-, no luchan batiendo el parche ni batiendo el bombo pidiendo aumento de

salario; luchan -como ya lo dije- por construir una Justicia independiente, lo cual es menuda tarea en esta Provincia.

Yo adelanto el voto positivo del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto, un proyecto que nos viene del Tribunal Superior de Justicia, ya se dijo aquí, es otro Poder del Estado que se maneja con autarquía, conforme las estipulaciones del artículo 1º de la Ley 1971 que fue bien referenciada por el miembro informante. Se hicieron una serie de observaciones a este proyecto original, las cuales encontraron acogida favorable inclusive en los propios representantes del Poder Judicial. Se eliminó el artículo 6º original que implicaba una verdadera delegación legislativa en favor del Tribunal Superior de Justicia, en violación a lo preceptuado en el artículo 12 de la Constitución provincial y así como jamás voté las delegaciones legislativas a favor del gobernador de la Provincia, tampoco estoy dispuesto...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Sánchez.

... a hacerlo a favor del Tribunal Superior de Justicia. Se modificaron artículos de la Ley 2350 otorgándoles carácter remunerativo y bonificable a las asignaciones que allí se establecían, todo ello con el evidente propósito de aventar esta suerte de planteos judiciales que recurrentemente muchos magistrados del Poder Judicial han utilizado a lo largo del tiempo, demandando sumas absolutamente millonarias. Esperemos que hayamos dejado esa puerta cerrada. Acá nadie puede aventurar un pronóstico pero creo que se ha trabajado con mucha dedicación, con mucha responsabilidad de parte de todos los Bloques. Se incrementó -como bien se dijo- la tasa de aportes y contribuciones patronales, de manera tal...

- Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.

.... de que están las condiciones dadas al haberse cumplimentado todos los requerimientos formulados, algunos por mi Bloque y otros por otros Bloques políticos de esta Legislatura; están las condiciones dadas para votar afirmativamente este proyecto.

Se ha hablado de la calidad de la Justicia, algún diputado habló de la gran Justicia que pretendemos para nuestra Provincia. Yo creo que no podemos medir la calidad de la Justicia ni por la cuestión salarial, por los sueldos que perciben los jueces, ni por la cuestión edilicia; acá van a quedar jueces con muy buenos sueldos, se están haciendo edificios, se están reconstruyendo edificios a lo largo y a lo ancho de la Provincia, pero me parece que la Justicia debe ser medida por el contenido de las resoluciones que emite y por la independencia de los jueces y en ese sentido es en esta Legislatura donde vamos a tener que seguir trabajando arduamente en este tema, que a mi humilde criterio es una asignatura pendiente...

- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

... en esta Justicia para que a través de la reglamentación del Consejo de la Magistratura, incorporado a nuestra Constitución provincial, podamos darle mayor independencia a esta gente que va a tener la difícilísima...

- Se retira la diputada María Adela Conde.

... tarea de decidir sobre el futuro, sobre la vida y sobre los bienes de todos los neuquinos.  
Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Gracias, señor presidente.

Simplemente voy a decirles que tengo una satisfacción muy grande de poder aprobar este proyecto de Ley porque los trabajadores en esta situación de crisis que vive la República Argentina se merecen un aumento salarial y estoy convencida de que tampoco les va a alcanzar, porque hoy se dicen muchas cosas y también acá en este Recinto se habla de equidad, se habla de nivelar para arriba pero los trabajadores, y todos sabemos hasta los que no ganan poco sabemos que en esta República Argentina cada día perdemos un poco más de nuestro poder adquisitivo...

- Reingresa la diputada María Adela Conde.

... y el tiempo que se ha demorado acá en sancionar esta ley no fue un tiempo caprichoso, fue un tiempo donde se elaboraron muchas modificaciones que las plantearon otros diputados, por lo tanto no las voy a reiterar pero creo que nadie puede poner en tela de juicio que este acuerdo que ustedes lograron con los vocales del Tribunal Superior de Justicia, nadie tiene que ponerlo en discusión; es un acuerdo entre ustedes que son los trabajadores y quienes tienen la responsabilidad de...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

- Se retira el vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, y asume la Presidencia el vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste.

... manejar el Tribunal Superior de Justicia. Por lo tanto, todo lo demás que se diga, salvo algunas cuestiones menores que acá se modificaron y que no tienen que ver en absoluto con el salario de ustedes, todo lo que acá se haga no es más que cumplir con lo que ustedes acordaron. Yo escuché muchas cosas que me molestaron, que creo que se usó la presencia de ustedes para arengar, como si esto fuera una tribuna política y quiero pedirles disculpas por eso, porque creo que ustedes no se lo merecen. Nosotros estamos acá para trabajar y no para arengar, para eso vamos a tener la tribuna si es que alguno somos candidatos de vuelta, pero creo que este no es el lugar, ni el lugar para eso, ni el lugar para insultar para quienes

pensamos de distintas maneras. La democracia es ésta, unos piensan de una forma y otros de otra y todos debemos respetarnos; esa es de la única manera que vamos a salir adelante.

Por eso, por supuesto, adelanto el voto afirmativo de mi Bloque.

También les quiero pedir disculpas por haber llegado tarde porque venía de Buenos Aires y el vuelo se demoró pero quería estar acá para acompañarlos y para aprobar esta ley que ustedes se merecen.

Gracias, nada más.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Saldías.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Debo confesar que tuve sensaciones muy encontradas antes de definir mi voto. Si me pongo a pensar cómo está vista la Justicia de nuestra Provincia, cómo la ve la opinión pública, está claro que deja mucho que desear y está claro que no está exenta de sospecha. Como se dijo acá, también es cierto que hay honrosas excepciones y todos sabemos desde cuándo se produce este quiebre en nuestra Justicia. Si fuera por eso no votaría este proyecto, si fuera sólo por eso no votaría este proyecto pero el Poder Judicial no sólo está compuesto por jueces o vocales; hay muchos otros integrantes que reivindican a la Justicia, hay secretarios, prosecretarios, defensores, relatores, fiscales, personal...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... administrativo, personal de servicios, personal de maestranza, etcétera; por lo tanto, este proyecto es producto de ese acuerdo de todo ese personal con su empleador que es el Tribunal Superior de Justicia. De manera que sostengo que esto le da la identidad suficiente, cuasi -digamos- como una paritaria, por lo que queda...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

... en claro que no puedo dejar de apoyarlo.

Quiero destacar dos cuestiones referidas esencialmente al proyecto: es el trabajo del diputado Kogan,...

- Se retiran los diputados Raúl Esteban Radonich y Carlos Alberto Moraña.

... no voy a repetir las cuestiones que ya se dijeron, pero creo que lo destaco porque sin herir lo fundamental del acuerdo, pudimos lograr un mejor proyecto, incluirle sustanciales mejoras al que había sido mandado originariamente. De la misma manera, el diputado Inaudi, con lo que él ya mencionó, ese artículo 6º del antiguo proyecto donde delegábamos funciones al Tribunal Superior de Justicia expresamente prohibido por nuestra Constitución y también está prohibido para delegar funciones al Ejecutivo.

Para finalizar, simplemente digo que tengo un sueño, sueño con una Justicia independiente, con una Justicia rápida, con una Justicia en consonancia con los reclamos de la sociedad; por eso adelanto mi voto favorable al proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rojas.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto, éste es un voto...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

... que no es a la ligera por parte de este diputado, porque soy uno de los tantos críticos permanentes de la cúpula de este Poder Judicial, lo he dicho aquí, aquí me he opuesto con mi voto a algunas decisiones y también lo digo públicamente por los medios. Si el diputado Rojas muy bien cita a Martín Luther King cuando decía: *"I have a dream"*, tengo un sueño, yo quiero que la Justicia legitime definitivamente su existencia a través del único y excluyente medio que es la independencia del Poder Judicial; a ellos no los designa el voto de la ciudadanía, ellos no tienen nada que ver con los trámites electorales; ellos son el fruto del accionar del Poder Legislativo y Ejecutivo y de aquí en más en la Provincia del Neuquén, si logramos constituirlo, del Consejo de la Magistratura. Su única legitimidad es su independencia, cuando su independencia se pierde han perdido la legitimidad. Quiero un Poder Judicial que trate por igual al ciudadano, que no hayan ciudadanos ni habitantes de primera ni de segunda; quiero que salgan por las puertas de la inocencia los ciudadanos, cualquiera sea su vestimenta o jerarquía en la estructura política o económica de nuestra Provincia y quiero que entren por la puerta del castigo aquellos culpables, cualquiera sea también su vestimenta. Deseo que algún día la intangibilidad desaparezca, deseo que el Poder Judicial se constituya y ésta es mi lucha y lo voy a continuar como ciudadano que soy, como diputado transitorio que soy y como ciudadano que volveré a ser en el templo de la equidad, valor muy superior al de Justicia, es el que reparte como corresponde el bien y la justicia. La recomposición salarial de los trabajadores judiciales y como trabajadores entiendo a los trabajadores, a los funcionarios y a los magistrados, nada tiene que ver con mis deseos...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... o con los deseos de una parte sustantiva de la sociedad que entiende que el servicio de Justicia no es bueno, no es correcto, no solamente en Neuquén sino en la Provincia, en la República Argentina. ...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

... Yo no puedo no apoyar esto porque estoy en desacuerdo con la forma en que se imparte la Justicia; esto forma parte y es una herramienta de una estructura que responde a una política de Estado, la Justicia y sus roles fundamentales. Desde el punto de vista de los proyectos pareciera y quiero recalcar: pareciera que podríamos impedir -por la forma en que están redactados los artículos- la avalancha de nuevos juicios millonarios que le han costado y le van a costar a la sociedad neuquina enormes esfuerzos presupuestarios y altos costos en el mediano y largo plazo en las cajas de jubilación. Expongo las falencias que yo siento que tiene el Poder Judicial pero eso no impide que apoye sin hacer demagogia los aumentos que aquí se tienen que dar; es más, con estos aumentos sé que los estoy exponiendo aún más a las falencias que hoy tiene el Poder Judicial ante el ciudadano.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Mestre.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Muy cortito porque he sido aludido, no quiero demorar la aprobación de esta ley.

Pero realmente yo, a partir de hoy, empiezo a creer en la inmortalidad del cangrejo porque yo quiero que hoy el diputado Moraña, el diputado Radonich y el diputado Escobar nos expliquen y expliquen a los trabajadores y al pueblo del Neuquén claramente cómo se puede aprobar el aumento a los trabajadores judiciales, obtenido en una mesa de negociaciones que reemplazó a una paritaria y votar en contra de la ley que lo contiene; yo quisiera que nos expliquen porque realmente...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... la demagogia populista nos tiene arrinconado el pensamiento a los argentinos hoy, y como nos tiene arrinconado el pensamiento yo voy a hacer un mea culpa, presidente, y se lo voy a hacer al diputado Escobar y le quiero decir que esa idea de que en el 2002 representó un final que él no reconoce porque dice que hoy subsiste de un neoliberalismo que él se lo adjudica a la segunda revolución peronista de los años 90; yo le quiero decir que mi mea culpa es la siguiente y hoy lo pienso seriamente: si el Gobierno de Menem no hubiera existido, hoy -aunque el costo es muy alto-...

- Reingresan los diputados Gabriel Luis Romero y Carlos Alberto Macchi.

... no existirían ni Kirchner ni Jesús Escobar.

Gracias, presidente.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, a esta altura del partido no hay mucho para agregar pero yo no quiero dejar pasar algunas cositas. Por supuesto, ya el miembro

informante y vicepresidente de esta Cámara -diputado Gutierrez-, que se ha cargado al hombro la discusión en la cocina, en las Comisiones, buscando el consenso con mucha solvencia en esta ley, este Despacho, ya anticipó,...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Irizar.

... como representante de la mayoría y, por supuesto, de nuestro Bloque, la aprobación de este proyecto de Ley; pero nosotros no podemos aceptar las cosas, la demagogia que hemos escuchado en algunos conceptos, hemos visto algunos diputados que han hablado con tanta liviandad y con un discurso demagógico que nos duele y que no estaba en nuestros planes escuchar. Nosotros vinimos acá, todo nuestro Bloque, los diecisiete diputados de nuestro Bloque, y que junto con otros diputados van a hacer que en esta Cámara de treinta y cinco diputados, treinta van a apoyar, van a votar a favor. Nosotros vinimos acá porque nosotros tenemos un acta acuerdo que la firman el doctor Eduardo Felipe Cía -como dice el acta acuerdo-, el presidente, el secretario general del Sindicato de Empleados Judiciales, señor Cherbavaz que está acá presente,...

- Se retira de la Presidencia el vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste, y reasume la misma el vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... el secretario gremial, señor Rubio, el secretario de Medio Ambiente, señor Alonso que en ese acta dice -entre otras cosas- que los acuerdos a que se arriben deben sustentarse necesariamente en criterios de equilibrio presupuestario, respetando pautas de razonabilidad acorde a las políticas salariales de la Provincia, que nos han anticipado y estamos todos contestes de que esto no va a significar y esta Cámara no va a mover un dedo en contrario para modificar los índices de coparticipación; que han dicho en ese convenio que se conviene establecer medidas tendientes a una mejora cualitativa por vía de la capacitación; que han dicho también en otro ítem que ambas partes coinciden en que las remuneraciones del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén deben guardar niveles de equivalencia con las vigentes en la Justicia Federal con asiento en esta Provincia como parámetro de referencia de la actividad del sector. Y, por último, han dicho y han asumido un compromiso de diálogo que es ejemplo y que tendría que estar en todos los sectores de esta Provincia entre el Estado y los sectores gremiales de hacer tareas conjuntas -dice- según lo expresado más arriba, deberá conducir a un sustancial mejoramiento y garantía del servicio que presta el Poder Judicial. Por estas cosas nosotros vamos a apoyar esto. Y un diputado dijo con esa liviandad...

- Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.

... y con esa demagogia que de cuando salga a la calle va a venir un ciudadano, un vecino le va a preguntar cuánto va a ganar un vocal y no le va a saber decir, no porque es secreto de Estado -dijo-, no le puede decir porque no es secreto de Estado. Yo le diría de que lo que tiene

que hacer es trabajar, leer el proyecto, leer los anexos, fijarse que están las bases por las cuales se toman los salarios e incluso de los demás trabajadores del Poder Judicial y va a poder saber cuánto es, porque también debe saber que no es fácil saber cuánto va a ganar cada uno de los vocales porque tienen componentes en ese salario que son la antigüedad y cuántas cosas más. Entonces, yo le contestaría, yo no tendría problemas en contestarle al vecino, al portero, no sé qué dijo el diputado que le iba a preguntar, yo le contestaría diciéndole que yo voté una ley porque con esa ley hemos jerarquizado la Justicia, porque hemos puesto no solamente a los trabajadores sino a los jueces, a la misma altura de la Justicia Federal, le diría así, eso le diría, no haría demagogia.

Dijeron tantas cosas que de alguna manera estuvieron menospreciando a los trabajadores, porque dijeron que esto era oscuro, que esto era secreto de Estado, de que esto era... ¿qué pasó? ¿los trabajadores que están acá y firmaron este acta son estúpidos? Me parece que los trabajadores fueron tratados como estúpidos porque pareciera ser que en otras palabras les dijeron que se prestaron, se prestaron, hicieron oídos sordos, miraron para otro lado para tener aumento de sueldo ellos para que los jueces o los magistrados tengan aumento. Yo estoy convencido que no es así, estoy totalmente convencido que no es así. Se habló de la realidad social, ¿cómo nosotros no vamos a tener conocimiento de la realidad social? ¿Cómo nosotros vamos a meter esto en el medio? Nosotros no venimos acá en esta banca los tiempos que llevamos en estas bancas para ser simpáticos y para sacar todas leyes que nos aplaudan; así como antes hemos sacado...

- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... otras leyes donde estos mismos trabajadores no nos aplaudieron sino que nos insultaron, nosotros hoy también vamos a aprobar esta ley porque es así y lo digo con todo respeto, lo digo con todo respeto porque había cosas que no les gustaba. Y hoy vamos a aprobar esta ley pero porque estamos convencidos que es así, porque creemos en la independencia del Poder Judicial, porque creemos que no hay que generalizar -como dijo el diputado Inaudi-, porque es una barbaridad que se los trate como lo trató el otro señor diputado que generaliza y mete a todos en la misma bolsa. Yo no voy a permitir que falten el respeto, que no hablen de la independencia del Poder Judicial al decir que no hay independencia. Resulta que hay independencia cuando les conviene, cuando algunos fallos les conviene y les gustan, no dicen nada, algunos otros fallos que no les gusta parece ser que ahí hay falta de independencia. Estas son las cosas que yo quería decir, señor presidente, porque se habló también de Formosa, yo no quisiera hablar de Formosa, no quisiera hablar de Formosa y ver los orígenes que tiene y a quién representan, si quieren hablamos de Corrientes, de Misiones, podemos hablar de tantas. Podemos hablar también de que habría que pensar de la realidad social cuando el presidente aumentó su sueldo y yo, me pareció bien, a todos nos pareció bien que el presidente de la Nación aumentó su sueldo de cuatro mil o cinco mil a doce mil quinientos...

- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... o trece mil pesos, nosotros, creo que eso estaba bien. Así que reitero, señor presidente, tenemos la obligación de hacer, tenemos la Ley de Autarquía, usted la mencionó. Se ha logrado esto, porque acá han venido los trabajadores del gremio y nos han pedido a nosotros de que, por favor, avancemos en esta ley y porque les corresponde, porque treinta diputados de treinta y cinco la van a aprobar. Por esa razón, señor presidente, yo también quiero felicitarlos a todos los diputados que hicieron el esfuerzo y también a los asesores, fundamentalmente a los asesores de nuestro Bloque que han trabajado para poder arribar a esta redacción del Despacho que prácticamente nosotros consideramos como si hubiera una unanimidad; rechazamos y yo personalmente rechazo las expresiones de un diputado que por otra parte se cree trabajador y habla, dice: *como nosotros los trabajadores*, que la única vez que parece que trabaja es cuando está acá porque antecedentes de trabajar no tiene nunca, sí tiene algunas denuncias y mete a todos en la misma bolsa, tendría que meter también a todos en la misma bolsa, yo no me meto en la bolsa donde está él, a mi nunca me acusaron de usar a los trabajadores y de usar a los desocupados. Con todo esto, señor presidente, reitero nuestro apoyo, estamos convencidos en apoyar esto y esperamos ahora de que se cumpla este acta, que sigan trabajando los trabajadores con el Poder Judicial para poder jerarquizar el Poder, porque hay otras cosas que ustedes se comprometieron y entre otras, y ojalá podamos ayudarlos para que la próxima ley se trate. Yo participé como secretario de Cámara, como diputado, participé en la autarquía del Poder Judicial y participé de otras leyes que tenían que ver con los salarios, ojalá la próxima hagamos una nueva ley donde haya un solo ítem o dos, que esté el enganche o lo que tenga que estar pero que haya un índice que sea clarito y que no haya tanto, no sea tan difícil; creo que es una tarea pendiente que ustedes la van a hacer. Y, reitero, si se ponen a trabajar, si agarran los anexos, se va a saber cuánto gana un juez, se va a saber cuánto gana un miembro del Tribunal Superior de Justicia, se va a tener que hacer un trabajo, hay que ver cuánto tiene en antigüedad, antigüedad que también la mencionaron y que también se discutió acá y que recién dijimos y lo que dijimos en algún momento de todas las provincias que la tienen, entre ellas la Provincia de Santa Fe, la Provincia de La Pampa, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Justicia Federal, la Provincia de Río Negro que, por supuesto también incide para poder determinar cuánto ganan, yo no puedo saber cuánto gana cada vocal, tendría que ir a preguntarle a cada uno, ver qué antigüedad tiene.

También me gustaría saber cuánto gana y a lo mejor me lo pregunta ese portero que le va a preguntar al diputado Moraña, y perdóneme que lo nombre, a lo mejor me pregunta cuánto gana un juez de la Corte Suprema de Justicia y tampoco le voy a poder contestar.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Señor presidente, en orden a que fui aludido.

En primer término me eximo de responder sobre la cuestión biológica respecto al cangrejo porque es una materia que desconozco.

Sobre el tema vinculado a cómo se puede hacer para aumentar los salarios a los trabajadores y no a los jueces, creo que he sido lo suficientemente claro por eso no lo voy a volver a repetir, probablemente quien tiene esa duda es porque no entiende nada de esto y por último, porque también no iba a hacer mención pero he sido aludido por el señor presidente de Bloque que se ha destacado por anotarse al final y hacer el comentario de todas

las exposiciones, esta cuestión así, este nuevo rol de comentarista parlamentario que me parece una impertinencia y se lo digo así, de su parte que me mande a trabajar. Me conoce de la gestión anterior, me conoce de esta gestión y él mismo dijo y se desdijo cuando dice: vaya y fíjese los guarismos o no sé qué cosa, las tablas pero yo no puedo saber porque necesitaría saber la antigüedad de cada uno, justamente lo que pedimos era eso, una simulación de los salarios para ver cuánto salía a cobrar cada persona y a mi me gustaría saberlo para contestarle cuando me lo pregunten.

Nada más, señor presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo quisiera hacer así alguna reflexión cuando se habla el tema de los salarios de todos los empleados judiciales; yo me cansé de escuchar acá que un chofer en el Poder Judicial cobra o va a cobrar más de cinco mil pesos, que algún ascensorista está en tres o cuatro mil pesos y hoy acá no lo dicen, no lo dicen porque están los obreros, porque están los empleados, solamente toman ese ejemplo, entonces dicen: no, cómo podemos nivelando para arriba o para abajo o castigando a ese pobre hombre que puede tener cuarenta años de antigüedad y tiene la suerte, porque el gremio ha luchado y le ha tocado tener un sueldo mayor. Hablar de que la Justicia es corrupta y ¿qué dicen de nosotros los diputados? Somos más corruptos que los jueces según la expresión de la gente en la calle y somos los que tenemos que aprobar la ley a los jueces, o sea, los corruptos aprobamos a los corruptos. Entonces, yo creo que acá, creo que nadie -perdonen las mujeres- orina agua bendita, acá muchos hablaban de tirar la primera piedra. A mí me tocó viajar a Chile con el señor diputado Irizar cambiar y aplicar el Código Procesal Penal en esta Provincia, donde había que echar a más de la mitad de los empleados judiciales porque los juzgados se limitaban de dieciocho a veinte empleados a tener seis. Lo vi yo con el diputado, el señor Mendaña y muchos más que viajaron de distintas provincias del país y querían que aprobemos eso. Que costaba quinientos millones de dólares para ponerlo en marcha en contra del trabajo que van a tener y la remuneración de todos los empleados judiciales, porque todas las causas, señor presidente, las licitaban, licitaban defensorías y licitaban fiscales para poder defender las causas y de a diez mil y de a doce mil para ser más eficientes, señor presidente. Eso es lo que estaban buscando encubierto pero no como hoy que se están jerarquizando los nombramientos poniendo más gente. Hoy hablamos de la Defensoría del Menor, si hubiera sido con el concepto de los que viajamos a Chile, tiene demasiada gente y está sobrecargada igual porque el resto lo hubiera licitado a privado, profesionales privados que ejercían en esa tarea. O sea, que a nosotros nos dicen, nos venden un proyecto para ir a Chile, venir, traerlo, ponerlo en marcha con muchas provincias patagónicas porque nos ha acompañado el doctor Lutz de Chubut, no me acuerdo los nombres de todos los fiscales y miembros del Poder Judicial...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... y ahora lo único que hacemos es entender un convenio que firmaron las partes y no es que sólo se le puede dar a los empleados y a los otros no, porque son todos empleados. Y yo, al razonamiento de autarquía lo hemos charlado muchas veces -y perdóneme que lo nombre al diputado Kogan que lo explicó muy bien; no comparto ese esquema de autarquía porque

quiere decir que seguimos igual de alguna manera, de haberle dado toda la posibilidad financiera para que se manejen solos a venir nosotros acá a aprobarle los sueldos. Es otra barbaridad que no la entiendo, seré un bruto, perdónenme, soy ingeniero agrónomo, no soy ni contador ni abogado pero no comparto, no comparto que ese tipo de autarquía sea la que debe existir, la independencia con todas las letras, la independencia es judicial y económica y la tienen que manejar los integrantes de la Justicia y lo digo y lo he dicho muchas veces, creo que en ese esquema estamos de más porque si hablan de coacción siempre el Gobierno va a seguir presionando a ese Poder independiente. Quiere decir que esa autarquía no sirve para que sean independientes, entonces qué es lo que pasa también: que mucha gente y vocales del Tribunal Superior de Justicia cuando el año pasado en reuniones privadas le dimos alternativa que den ellos los argumentos también arrugaron, señor presidente, y usted lo sabe, porque no se animaban sólo a dar o porque tendrán miedo a qué y se le dio la posibilidad aunque sea verbal porque sino le modificamos la ley y que directamente hagan todo, pero no, parece que tenemos nosotros que volver a controlar, nosotros volver a ser los malos o los buenos de la película para que alguien afuera en la calle nos maltrate porque le dimos, no le dimos el aumento; ellos se lo merecen porque ellos lo generan y ese aumento salió del seno de ese Poder, porque con ese criterio a nosotros acá nos arman escándalos y escriben en los diarios por mil pesos roñosos que le iban a aumentar a un diputado y estamos cuestionando que otros sacan seis o siete mil, y -con mucho respeto lo digo- el presidente de la República gasta por hora tres o cuatro mil pesos sólo en helicóptero que lo traslada de Olivos a la Casa Rosada y nadie lo dice eso, pero me parece muy bien que gane mucho dinero el presidente porque se lo merece y, como argentino, lo apoyo más allá que no sea de mi partido pero es fácil cuestionar por cuestionar pero nadie critica todo lo que gastan por izquierda, todos hablan lo que se ve en planillas y no hablo de los judiciales, hablo en general de todos los que actúan políticamente porque acá todos, de alguna manera, tratamos de cuestionar al otro; ¡quién más vapuleado hay en este país que los políticos!, modificaron el Consejo de la Magistratura para tener poder político,...

- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

... modificaron todo lo que se pueda modificar y nadie dice nada. Entonces, yo simplemente quiero decirles que acá hay diputados que -con mucho respeto- ejercen su profesión libre y cobran sueldo afuera, pero estos hombres de la Justicia no pueden ejercer la profesión libre, lo dijo el diputado Macchi y yo como ingeniero agrónomo tampoco puedo ejercer si no es en la docencia, salvo en mi actividad privada y ellos tienen esa limitación de títulos, pero hay otros que han pedido autorización y se la hemos dado con orgullo y creo que se lo merecen, que trabajan en la actividad privada llevando juicios y cobran por el juicio y cobran sueldo acá y nadie dice nada, pero lo de los jueces está mal porque cobran mal o los magistrados -perdón, o los funcionarios de la Justicia-. Entonces, si hablamos de equidad tratemos de mejorar todo en todo el país para que realmente los sueldos de la administración pública o el que fuere sea realmente ecuánime y sabemos que eso es muy difícil...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

... lograrlo pero se logra dando el ejemplo, no diciendo que lo de Formosa no me gusta porque es mucho o es poco, porque también la gente de Formosa corresponde al oficialismo y nadie lo está cuestionando porque un diputado gana eso, será su pueblo, será la comunidad el que lo tenga que decidir y decir. No quiero ni pensar si eso gana un diputado, cuánto ganan los del Poder Judicial allá, no lo sé ni me importa, pero confío en el convenio que han hecho los obreros o que han hecho los empleados judiciales con los miembros del Tribunal Superior de Justicia porque si no es entre ellos ¿entre quién es?,...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

... ellos van a ir a manifestar qué lo de los jueces, qué pueden manifestar si no lo hacen a través de su gremio que pueden tener internamente o no, hay una Asociación de Magistrados aparte de SEJuN; es como un empresario, el empresario para tener obreros con buenos sueldos tiene que tener buenas utilidades. Bueno, acá es lo mismo; o sea, si le buscamos la vuelta -como decía el diputado Gschwind- para disfrazar de que lo apoyamos pero no lo apoyamos y le damos a los empleados y no a los de arriba y, bueno, entonces van a seguir hablando por atrás como hablan acá que un chofer cobra cinco mil pesos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Pensaba aclarar algunos conceptos pero ante el cariz que ha tomado el debate prefiero decir como el cuasi filósofo de voz ronca a fuerza de noche y cigarrillo: va el central del Racing campeón, actual técnico de Boca y de la selección de fútbol argentino cuando le hacen preguntas realmente fuera de lugar, tratando de decir sin comentarios dice -en su propio inglés-: *nout coments*.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra..

Sr. INAUDI (UCR).- Una simple aclaración, señor presidente, evidentemente he sido aludido.

Es cierto, soy profesional, soy abogado, ejerzo mi profesión, cobro por ejercer mi profesión -no le quepa dudas-, es una profesión de lucro también. No me arrepiento de ello y no me avergüenzo de ello. Para ejercer en el fuero penal debí iniciar una acción de inconstitucionalidad ante el Tribunal Superior de Justicia, acción que gané, y periódicamente ejerzo mi profesión en primer lugar y no lo oculto. En segundo lugar, con relación al viaje a Chile una simple aclaración: porque yo fui uno de los impulsores de ese viaje, no nos olvidemos que estábamos tratando la reforma procesal penal aquí en la Provincia del Neuquén y surgió la idea de viajar al país trasandino a efectos de ver *in situ* cómo funciona un

verdadero sistema acusatorio, sistema que tiene otras implicancias que bien los explicaba el diputado Suste -discúlpeme que lo nombre-, entre ello las licitaciones de paquetes de defensa que no integraba el proyecto de reforma procesal penal en esta Provincia, en ningún momento fue ni siquiera considerado este tema, se pretendía que se viera en el lugar en funcionamiento un sistema acusatorio puro con una acusación íntegramente a cargo del fiscal, en igualdad de condiciones con la defensa y que el juez no sea quien debe instruir, quien debe recabar las pruebas y después pronunciarse sobre las pruebas que él mismo ha diligenciado. Por lo tanto, se buscaba asegurarle al juez el lugar de juez imparcial que los tratados internacionales suscriptos por nuestro país nos obligan; ésa fue la meta, lamentablemente lo retiró, no lo retiró porque no lo pudo retirar pero fue metido en el freezer por el actual Tribunal Superior de Justicia, esperemos tener noticias pronto de esto porque nos prometieron que tardarían tres meses y que iba a estar eso y han transcurrido más de tres años.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, gracias. Creo que lo van a aprobar por acordada.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Quisiera hacer alguna aclaración porque acá a los que no vamos a aprobar esta ley se nos trató de que hacíamos demagogia y a mí me parece que es absolutamente al revés, ¿sabe?, porque todos los que dicen aprobar este proyecto, hablan de los trabajadores...

Sr. KOGAN (PJ).- Bueno, yo no, diputada.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Bueno, perdón, alguna excepción hay, discúlpeme diputado Kogan.

Y entonces yo pregunto: acá hubo propuestas de dividir esto, de sacar el aumento de los trabajadores, así como un diputado dice que escuchó alguna crítica de los sueldos de los empleados legislativos, perdón, judiciales; yo también he escuchado lo irritante que era para muchos el sueldo de los jueces, de los funcionarios y de los magistrados pero ¡claro! acá no se dice, acá se aprueba, hay que aprobarla. Pero los que hacemos demagogia somos los que votamos en contra.

Yo, la verdad, presidente, y usted lo sabe, lo he pedido en las Comisiones y la verdad que no era tan difícil que aquellos responsables del Poder Judicial nos sacaran los números porque no son tantos los vocales y no son tantas las situaciones distintas que se dan entre los jueces, sin embargo no hubo porque sí es secreto de Estado;...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Irizar.

... porque sí es difícil explicarle a la comunidad, a esta comunidad que lucha para tener una mejor calidad de vida; es muy difícil explicárselo. Entonces, quiero que quede absolutamente claro: para nosotros también es difícil no votar un proyecto que mejore la condición salarial de los trabajadores pero no podemos acordar con este irritante sueldo que van a cobrar los funcionarios y magistrados.

- Al encontrarse varios diputados puestos de pie, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ¿Podemos tomar el lugar en las bancas? El diputado Irizar falta.

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Irizar.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del mencionado proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado por veintinueve votos.

De esta manera queda aprobado en general y pasa a formar parte del próximo Orden del Día.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

9

**MODIFICACIÓN DE LA LEY 1043 -CREACIÓN DEL INSTITUTO  
PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO-  
(Expte.E-028/06 - Proyecto 5552)**

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 4º de la Ley 1043 -de creación del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (TO Resolución 688).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.
- Dialogan varios diputados.
- Suena la campana de orden.
- Se retiran los diputados Marcelo Alejandro Inaudi; Irma Amanda Vargas; Silvana Raquel Maestra y María Adela Conde.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Señores diputados, el proyecto de Ley que estamos considerando propicia la modificación del artículo 4º de la Ley provincial 1043 por la que se creó el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo con la finalidad de funcionar como organismo descentralizado del área del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; así, el artículo mencionado en el párrafo anterior en su redacción originaria, referida a que el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo estaría a cargo de un consejo directivo integrado por un administrador general que presidiera el organismo y cuatro consejeros titulares elegidos uno por cada ministerio del Poder Ejecutivo. Ahora bien, es necesario destacar que mediante la Ley provincial 2460...

- Se retira el diputado Enzo Gallia.

... por la que se creó la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable, ADUS, se modificó el artículo expuesto quedando su redacción de la siguiente manera: *"El Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo estará a cargo de un presidente secundado por un vicepresidente. La función del presidente será desempeñada por el titular..."*

- Se retira el diputado Jorge Attilio Espinosa.

*... de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable; el vicepresidente será designado por el Poder Ejecutivo provincial."* Por ello, lo que se intenta con el presente proyecto es dar respuesta a una realidad generada como consecuencia de la simultaneidad de los cargos de presidente de la ADUS y del presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo. La propuesta contenida en el proyecto del Poder Ejecutivo de modificación de la Ley 1043 encuentra fundamentos...

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... en que la puesta en funcionamiento pleno de los distintos programas desarrollados desde la ADUS provocó una demanda que superó las expectativas generadas a partir desde su creación. Atento a ello, el fortalecimiento que debe propiciarse en la estructura funcional de la ADUS hace que resulte imprescindible que la Presidencia de la ADUS y la Presidencia del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo no se unifiquen en una misma persona sino que ambos cargos sean desempeñados por funcionarios con la vocación exclusiva. El proyecto que estamos considerando, concretamente, expone una diferencia en cuanto al cargo de presidente, destacando que dicha función podrá ser desempeñada por el titular de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable, ADUS, así se debe observar como fin último potenciar la gestión de la ADUS y fortalecer la estructura jerárquica del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, como premisas fundamentales tenidas en cuenta para requerir su intervención con carácter prioritario a fin de garantizar y optimizar el pleno funcionamiento de estos organismos que están enteramente al servicio de la sociedad neuquina.

Por estos fundamentos, es que solicito que sea ...

- Reingresan los diputados Enzo Gallia y Bernardo del Rosario Vega.

... aprobado en general este proyecto de Ley.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Es para anticipar el voto negativo de nuestro Bloque en orden a que cuando se sancionó la ley de creación de la ADUS nosotros no la compartimos, la votamos negativamente, entendíamos que había que mantener el Instituto con su estructura; creemos que no nos equivocamos, así que para ser coherentes con aquella postura vamos a mantener nuestra posición negativa en esta modificación, aunque parezca nada más que una cuestión formal.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Me alegro que esté contento el señor presidente de la primera minoría pero ahora ya se le acaba la alegría. Yo voy a votar en contra de este proyecto para ser coherente con lo que hice en su momento cuando se creó la ADUS; yo no voté a favor de esa institución, sigo creyendo que Vivienda debe seguir existiendo y con un directorio porque es un tema sumamente sensible que requiere de varios ojos de distintos sectores que vayan visualizando cómo se está haciendo y desarrollando la política de vivienda. Por lo tanto, adelanto mi voto negativo a este proyecto de cambio del articulado en la Ley del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente.

En idéntico sentido a los diputados preopinantes, vamos a votar en contra con idénticos argumentos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- La verdad que no iba a fundamentar pero me veo obligado a fundamentar el voto positivo y la firma del Despacho. Nuestro Bloque también votó en forma negativa la creación de la ADUS, también votó -no como Bloque- individualmente cada uno de los integrantes del Bloque en forma negativa al gobernador de la Provincia, sin embargo es el gobernador de la Provincia, no comparte la mayoría de las políticas que se llevan a cabo a través de cada uno de los ministerios pero reconoce como una atribución del Poder Ejecutivo la forma de organizar la política de Gobierno que quiere llevar a cabo y, en este sentido, para nosotros es exactamente igual, salvo alguna cuestión de orden constitucional o alguna cuestión que implicara algún gasto que no tuviera relación con la actividad que tiene que desarrollar, nuestro Bloque ha votado en general afirmativamente a la estructura de gobierno que se ha dado el Poder Ejecutivo. En ese sentido, nuestro Bloque ratifica la firma del Despacho y va a votar afirmativamente este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- A consideración su aprobación en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado, pasa al próximo Orden del Día.  
Continuamos.

**10**

**21° FESTIVAL INFANTIL ANDINO DE JUDO, 11° CAMPEONATO ABIERTO DE JUDO Y 6° TORNEO ABIERTO DE KATAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-219/06 - Proyecto 5553)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo y deportivo la realización del 21° Festival Infantil Andino de Judo, el 11° Campeonato Abierto de Judo Volcán Lanín, y el 6° Torneo Abierto de Katas Copa Maestro Yoriyuki Yamamoto, a realizarse en la ciudad de Junín de los Andes entre el 26 y 27 de agosto de 2006. ...

- Se retiran los diputados Osvaldo Omar Molina y Olga Beatriz Saldías.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al articulado.

- Se lee.

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Este proyecto de Declaración no tiene Despacho de Comisión, fue sometido a consideración, así que voy a solicitar a la Cámara que se constituya en Comisión y ratificar sus autoridades.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente, este humilde judoca,...

- Risas.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... no me sale bien el japonés, no es uno de los idiomas que domino pero quiero decirle que el judo es un arte de combate, que a diferencia de otros estilos de lucha basados primordialmente en la fuerza, aprovecha las acciones del contrario en beneficio propio.

No es un deporte agresivo ya que la intención no es la de dañar, al contrario, sino inmovilizarlo. En la práctica competitiva el judo es penalizada con toda acción encaminada a dañar al oponente, siendo incluso prohibidas en la práctica deportiva aquellas llaves que son generadoras de índices de lesiones de alto riesgo.

En consecuencia, la práctica de este deporte olímpico propicia un desarrollo muscular armónico, así como la capacidad de pensar y la rapidez de decisión; desarrolla -además- la autoestima a nivel personal, social y familiar; favorece la expresión de la afectividad; desarrolla la seguridad en sí mismo, la psicomotricidad y la percepción de sí mismo, de los demás y del espacio.

El judo es un deporte en el que se ve involucrado todo el cuerpo cuya intensidad y demanda cardiovascular pueden ser modulados perfectamente por el deportista. Combina perfectamente la fuerza, la táctica de combate, la técnica, con lo que se produce un desarrollo integral de la persona. En él hay que combinar una buena preparación física tanto de tipo anaeróbico como aeróbico, ya que a las acciones explosivas y de gran velocidad hay que añadir una gran resistencia para aguantar la duración de un combate.

Para su práctica, además, se requiere una preparación física de base mínima que se mejora a medida que se aprende la técnica y es necesario llevar de forma paralela una preparación física general, que nos prepare para afrontar bien los esfuerzos.

Hay que tener en cuenta que el judo no siempre es combate: también se pueden practicar en forma de Katas, que es la ejecución ni más ni menos de las técnicas a modo de demostración, y que exigen menos esfuerzo físico al practicante.

La UNESCO, señor presidente, ha declarado este deporte como el más aconsejable desde la infancia hasta los catorce años, ya que permite mediante el juego y la diversión, conjugar factores esenciales para el desarrollo del individuo, como la coordinación de movimientos, la psicomotricidad, el equilibrio, la expresión corporal o la situación espacial, señor presidente.

La subcomisión de Judo del Club Social y Deportivo Cordillera de mi localidad, que es autora de este proyecto, tiene la intención de generar espacios que convoquen a distintos deportistas de los distintos puntos del país y del extranjero; está abocada a la organización del 11º Campeonato Abierto Internacional de Judo Volcán Lanín, 6º Torneo de Katas Copa Maestro -y lo voy a decir porque conozco un poco el idioma- Yoriyuky Yamamoto y el 21º Festival Infantil Andino de Judo, los que serán fiscalizados por la Federación de Judo del Neuquén y la Confederación Argentina de Judo; este evento ha sido declarado de interés municipal.

Por la importancia que este tipo de actividades representa y teniendo en cuenta que de la Argentina participan deportistas de distintos puntos del país y del extranjero, considero oportuno el acompañamiento a través de la aprobación de la Declaración que se presenta.

Por todo lo expuesto, espero que esta Cámara y aquellos como usted, señor presidente, que practicamos, usted hace, digamos, otra arte marcial que es sentarse a la mesa y compartir una lucha sangrienta con el cuchillo y el tenedor, no es el caso mío que soy deportista, usted ve el físico que tengo (*risas*), le pido a la Cámara que nos acompañen, por favor.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados su aprobación en general.

- Resulta aprobado.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara** (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Cierra el estado en Comisión de la Cámara.  
Pasamos a su tratamiento en particular.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias.

La redacción sería... ¿de interés legislativo y deportivo..?

VARIOS DIPUTADOS.- No, no.

Sr. MESTRE (RECREAR).- No, digo, ¿está así? Es de interés del Poder Legislativo y creo que habría que sacar la palabra "deportivo" porque eso está, va de suyo que es una actividad deportiva. O sea, que me parece que sería de interés del Poder Legislativo la realización del 21º Festival, etcétera.

Gracias, señor presidente.

Sr. CAMPOS (MPN).- Está bien, está bien, tiene razón.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- A consideración el artículo 1º con la propuesta realizada por el diputado Mestre.

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Resulta aprobado.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Con todo respeto al autor pero nosotros creo que no podemos augurar a la subcomisión nada, el éxito va de suyo que está... Entonces yo creo que habría que eliminar este artículo 2º porque es innecesario, está implícito en el 1º...

- Dialogan varios diputados.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... cuando le decimos que es de nuestro interés...

- Reingresa el diputado Osvaldo Omar Molina.

Sr. CAMPOS (MPN).- Está bien, desauguramos ...

- Risas.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Está bien.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Esta a consideración la propuesta del señor diputado Mestre.

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda eliminado, entonces, el artículo 2º.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia; a la Secretaría de Estado de Juventud y Deportes; al Club Social y Deportivo Cordillera, y a la Municipalidad de Junín de los Andes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el artículo 2º.

De esta manera queda sancionada la **Declaración 784**

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 11

### IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES VEGETALES EN ESPACIOS PÚBLICOS

(Expte. D-174/06 - Proyecto 5530)

- Al dialogar varios diputados, suena la campana de orden.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece la obligatoriedad de identificar cada una de las especies vegetales existentes en espacios públicos, paseos, plazas, parques y jardines de la Provincia, con su nombre -científico y vulgar- e indicar su lugar de origen.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Sí, por una cuestión de mejor redacción, me parece que la coma después de Provincia no va y yo le sacaría las paréntesis porque no es de uso habitual, de última ponerle guiones, pero yo eliminaría los paréntesis directamente y dejaría: jardines de la Provincia con su nombre científico y vulgar e indicar su lugar de origen.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, está bien, a los fines de la redacción está bien.

A consideración de los diputados la propuesta del diputado Moraña.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Perdón, gracias. Yo comparto pero botánicamente se usa así como está la redacción, lo comparto pero digo como es... como es el estilo ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- El paréntesis, eso...

Sr. SUSTE (MPN).- Es el uso...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Bueno, ¿cómo queda entonces ?

- Dialogan varios diputados.

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... esto tiene que tener técnica legislativa parlamentaria y la técnica parlamentaria está bien que no esté la coma y que no estén los paréntesis.

Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la **Ley 2524**.

Queda convocada la Cámara para la cero hora para el tratamiento en particular de los proyectos aprobados.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión

- Es la hora 23,48'.



DECLARACION 784

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del “21º Festival Infantil Andino de Judo”; el “11º Campeonato Abierto de Judo Volcán Lanín” y el “6º Torneo Abierto de Katas Copa Maestro Yoriyuki Yamamoto”, a realizarse en la ciudad de Junín de los Andes entre el 26 y 27 del corriente mes y año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia; a la Secretaría de Estado de Juventud y Deportes; al Club Social y Deportivo Cordillera, y a la Municipalidad de Junín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de agosto de dos mil seis.- - - - -

*Graciela L. Carrión de Chrestia*  
**Secretaria**  
**H. Legislatura del Neuquén**

*Oscar Alejandro Gutierrez*  
**Vicepresidente 1º a/c. Presidencia**  
**H. Legislatura del Neuquén**



[LEY 2524](#)

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1º Establécese la obligatoriedad de identificar cada una de las especies vegetales existentes en espacios públicos, paseos, plazas, parques y jardines de la Provincia con su nombre científico y vulgar, e indicar su lugar de origen.

Artículo 2º Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Producción y Turismo.

Artículo 3º Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de agosto de dos mil seis.-----

*Graciela L. Carrión de Chrestia*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Oscar Alejandro Gutierrez*  
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora:**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora:**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Jefe División Edición Material Legislativo:**

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

**Staff:**

CAICHEO, Andrea Alejandra

CRESSATTI, Agostina Aimé

GODOY, Lorena Griselda

UNGAR, Gastón Eduardo

Diario de Sesiones aprobado en el XXXVIII Período Legislativo - Reunión N° 27 de fecha 25/11/2009.

La versión impresa contiene documentación anexa, la misma puede solicitarse suscribiéndose a [diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar](mailto:diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar)